



Acta N° 1.181 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

07 - MAYO - 2020

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas	20
	De Comisiones	20
III	Tabla Ordinaria	20
	3.1.- Contratos sobre 500 UTM.	20
	• DITEC	20
	Acuerdo N°4093	23
	3.2.- Asignación de Recursos Año 2020 a Empresas Externalizadas Servicio De Aseo Comunal - Subdere 2020	24
	Acuerdo N°4094	26
	3.3.- Modificación Reglamento Estructura Interna y de Funciones I.M.M.	26
	Acuerdo N°4095	30
	3.4.- Regulación Tenencia Inmuebles Mediante D.L. N°2695, Ministerio de Bienes Nacionales	31
	Acuerdo N°4096	43
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	44
V	Varios	44



Acta N° 1.181 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 07 de mayo del año 2020, el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 10:39 horas, a través de la Plataforma Life Size, inicia la Sesión Ordinaria N° 1.181, presidida por el Señor Alejandro Almendares Müller, con la asistencia de los concejales; Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Erto Pantoja Gutiérrez; Srta. Marcela Silva Neira; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira; y la Srta. Claudia Sandoval Gallegos, Secretaria Municipal Suplente. Asisten además:

el Sr. Abel Sepúlveda González, Administrador Municipal;
la Srta. Erika Farías Guerra, Directora de Asesoría Jurídica;
el Sr. Matías Silva Obreque, Director de Secretaria Comunal de Planificación;
el Sr. Alfredo Baeza Catalán, Director de Tecnología y Comunicaciones;
el Sr. Alex Gómez Anabalón, Director de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental;
el Sr. Bastián Baez Osorio, Director de Desarrollo Comunitario.

I Aprobación de Actas

Srta. Secretaria Municipal: El Acta de la Sesión 1.176, fue enviada a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere, se somete entonces a su aprobación.

Srta. Marcela Silva: Pido la palabra.

Sr. Presidente: Tiene la palabra Concejala.

Srta. Marcela Silva: Sí solo una consulta práctica y técnica, nosotros podemos aprobar un Acta siendo que está pendiente el Acta de la sesión anterior la 1.175.

Sr. Presidente: Directora Jurídica, usted debería responder, yo creo que no hay problema en aprobarla, pero si nos puede responder la consulta de la Concejala Silva, por favor.

Srta. Directora Jurídica: Me escuchan?, sí, las Actas de las sesiones son independientes, lo ideal es que las Actas de sesiones se aprueben correlativamente después de que ojalá los próximos días a que las sesiones son realizadas, siempre se demoran un poco más de días por las transcripciones que son eternas, hay que



escuchar los audios, corroborar bien que todo esté en orden, pero son sesiones independientes, por ende tampoco habría inconveniente que una se apruebe antes ni después, no hay nada que diga lo contrario ningún dictamen, entonces se pueden aprobar aunque sean saltadas, pero lo ideal que estas sean correlativas, que se apruebe por ejemplo la sesión que se hizo en fecha anterior a otra posterior pero no hay ningún inconveniente en aprobarlas, son actos administrativos distintos.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, Concejala.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, sin perjuicio de eso sería bueno que la próxima sesión se apruebe la que faltó.

Sr. Presidente: Ya perfecto, alguien me estaba pidiendo la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, Donoso, Almendares.

Sr. Presidente: No te veo, ahora te veo, chiquillos antes que empecemos acuérdense que tenemos habilitado la mano para pedir la palabra, para que me sea más fácil, por fa, se los pido porque yo tengo abierto acá, ahí vi que por ejemplo Abraham la apretó, tengo abierto acá el listado de participantes que hay 18 y puedo ir viendo y gestionando las palabras de esa manera, para que no tengan que estar hablando interrumpiendo a quien está hablando, etc., Concejal Donoso tiene la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Ahí baje la mano, una apreciación a lo que señala Marcela y también lo que indica la Directora Jurídica, yo creo que para evitar este tipo de empezar aprobar cosas antes o después, esperar la próxima sesión y aprobarlo correlativamente, independiente que no haya problema, pero particularmente esa Acta es fundamental producto de esa votación y eso pasó eso ya casi más de un mes, entonces yo preferiría hoy día no aprobar Actas sino que hacerlo en orden correlativo, esa es mi posición.

Sr. Presidente: A ver, yo no tengo ningún problema, Concejales hay alguien más que esté a favor o en contra de la moción presentada por el Concejal Donoso?, no?, Administrador Municipal no habría ningún efecto administrativo, cierto?, la Concejala Silva, Concejal Ponce y el Administrador y la Secretaria Municipal, Concejala Silva tiene la palabra.

Srta. Marcela Silva: Sí, efectivamente quería proponer lo mismo que Donoso, el Concejal Donoso, que si bien entendiendo lo que manifiesta la Directora Jurídica también es más transparente y más de un orden lógico en que se aprueben las dos Actas en la próxima sesión de Concejo, por tanto yo también apoyo la propuesta del Concejal Donoso.



Sr. Presidente: Sí perfecto, Concejal Ponce tiene la palabra.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias Presidente, también concuerdo con las palabras de Marcela Silva y apoyo también la moción de Donoso, considero de que en ocasiones las Actas tienen alguna relación o tienen algo que ver o se conversan cosas que pasan en Concejos anteriores, por lo tanto, creo que también sería mejor y más prudente tener hacerlo en orden.

Sr. Presidente: Administrador Municipal.

Sr. Administrador Municipal: Por su intermedio Presidente, la verdad que indistintamente las posiciones que han señalado los Concejales es importante señalar, como dice la Directora Jurídica, las Actas son independientes unas de otras y si efectivamente se trajo ésta a colación primero fue porque se pudo transcribir de manera en forma previa a las restantes y hay un tema muy importante, aquí todos tenemos que velar por la continuidad efectivamente del servicio y también en este caso la misma continuidad de los Concejos y el Acta solamente tiene por objetivo que efectivamente esa sesión de Concejo quede totalmente aprobada legalmente y de manera con esto aceleramos también el mismo proceso y la continuidad que efectivamente es lo que tenemos que velar entonces por principio administrativo, nada opta a que podamos aprobar una Acta en discontinuidad y con eso estamos contribuyendo entonces a dar la celeridad a nuestro servicio la continuidad respectiva, más aún en la situación que nos encontramos hoy día en una situación de catástrofe y pandemia como comunidad, yo creo que en ese sentido la Secretaría Municipal también puede aportar en ese sentido.

Sr. Presidente: Me había pedido la palabra, Claudia.

Sra. Secretaria Municipal: Sí Presidente, les quería comentar que el Acta 1.178 de 16 de abril fue enviada, lo que pasa es que en la sesión pasada no se mencionó solamente 1.178, la sesión 1.178.

Sr. Presidente: Claudia, para ordenarnos un poquito, eso quiero decir que las dos Actas estarían en condiciones de ser aprobadas hoy?

Sra. Secretaria Municipal: Sí exactamente, lo que pasa es que se envió, ya, lo que pasa es que en el Concejo anterior solamente no se nombró, no se trajo a colación, nada más.

Sr. Presidente: Ya, entonces el Acta anterior por lo que estoy entendiendo falta que se apruebe y la observación de los Concejales es que sería ideal de que sea correlativo, entonces yo lo que propongo es que aprobemos ambas Actas y que quedan ambas Actas en este momento, Concejala Silva me está pidiendo la palabra y después el Administrador que también me está pidiendo la palabra.



Srta. Marcela Silva: Presidente el Acta que yo señalé es el Acta 1.175 no la 1.178.

Sr. Presidente: Espere un poquito Administrador, Claudia la 1.175 fue enviada a la casilla de los correos electrónicos de los Concejales?

Srta. Marcela Silba: No se ha llegado Presidente.

Sr. Presidente: Sí pero quiero que la Secretaria Municipal lo vea.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente el Acta 1.175 fue enviada para ser aprobada en la sesión 1.178, del 16 de abril, se entiende?

Sr. Presidente: O sea de qué fecha es el correo electrónico de los Concejales, porque yo tengo abierto el correo acá.

Sra. Secretaria Municipal: Anterior al 16, como el 15, sin perjuicio de eso Angélica lo va a corroborar ahora, así fue.

Sr. Presidente: Aquí la tengo 1.175, llego el miércoles 15 de abril a las 13:40 horas, entonces y ésta Secretaria Municipal, el Acta 1.175 fue aprobada o no por el Concejo Municipal?

Sra. Secretaria Municipal: No se señaló en esa oportunidad, nada más que no estaría aprobada y tal vez sugiero sería el caso de aprobar en esta oportunidad ambas, usted lo dirá Presidente.

Sr. Presidente: Ya perfecto, entonces por moción de orden, ponemos en aprobación el Acta 1.175 y el Acta 1.176, del Concejo Municipal, alguna observación?, rechazo al Acta?, Concejala Silva tiene la palabra, Concejala Silva no la escuchamos?, está en mute.

Srta. Marcela Silva: Presidente pido las disculpas del caso, pero la verdad es que no había visto el Acta que había llegado y por eso manifesté mi posición y en virtud de eso solicito mantener la posición de poder aprobarla en una próxima sesión en vista y considerando que yo por lo menos no he revisado esa Acta y no estoy en condiciones de aprobarla sin previo análisis y revisión de la misma.

Sr. Presidente: Ya, a ver aquí se me complica un poco, porque yo tengo que tener la debida coordinación con la Administración Municipal, Administrador cuál es la postura de la Administración frente a retirar de tabla esta aprobación de Actas Municipales.



Sr. Administrador Municipal: Concejal creo que, a ver, lo que siempre instamos nosotros efectivamente como lo señalé precedentemente, es lograr la continuidad efectivamente del servicio, ésta es una audiencia que es la oportunidad que tenemos entonces para aprobar las Actas y que efectivamente las sesiones de Concejo queden totalmente afianzadas conforme a los principios que nuestra legislación establece, en ese sentido yo creo que los argumentos esgrimidos de alguna forma de no haber revisado el Acta oportunamente estando y siendo enviada oportunamente creo que no satisface en una moción para poder aplazar, en ese orden de ideas y también lo ha manifestado la Secretaria, es el principio o la intención que nosotros podamos dar continuidad efectivamente al servicio y que queden afianzadas jurídicamente mediante la aprobación y ésta es la oportunidad que efectivamente se ha puesto entonces a aprobación, eso es lo que puedo señalar Concejal.

Sr. Presidente: O sea Administrador usted insiste que se apruebe hoy, que lo pasemos a tabla.

Sr. Administrador Municipal: Sí Concejal.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejala Silva me está pidiendo la palabra.

Srta. Marcela Silva: De lo que desprendo de las palabras del Administrador Municipal entonces se mantiene la tabla y se propone aprobar el Acta 1.175 y no la 1.178 porque esa estaba en la sesión anterior que era la 1.178, por ende entiendo que el Acta 1.175 igual queda pendiente para una próxima sesión porque no estaba en tabla.

Sr. Presidente: Concejala Garrido y ocupemos las manitos en el tablero, por favor.

Srta. Karen Garrido: Por lo que veo, claro es que en alguna oportunidad lo más probable es que se haya puesto en tabla, hubieron dos Concejos Extraordinarios, por ende ese motivo retrasó el tema de la aprobación del Acta que estaba, en qué fecha perdón la habían mandado anteriormente, eso es importante.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala el 15 de abril.

Srta. Karen Garrido: El 15 de abril, claro se envió previamente a los dos Concejos Extraordinarios que hubieron durante el mes de abril, desgraciadamente no se pusieron en la tabla de los Concejos, pero hubo tiempo de revisión, hubo tiempo de análisis y todo eso, entonces creo incongruente y no aceptación de no se hayan revisado, porque yo ya lo había visto junto con mi Asesor el tema de las Actas, creo que darle más empuje a las Actas a seguirlas revisando tampoco procede, creo que es un tema que de verdad están enviadas desde la quincena de abril y ya han pasado más de dos semanas, eso, gracias.



Sr. Presidente: yo acabo de revisar la citación a Concejo y en el punto primero dice aprobación de Actas, por tanto no hay ningún problema que votemos las Actas que están pendientes, entonces Claudia cuáles con las Actas pendientes para ser aprobadas?.

Sra. Secretaria Municipal: La 1.175 y 1.176 que es la que traemos ahora.

Sr. Presidente: Ya, en aprobación de Actas, votación, alguien se...

Sra. Secretaria Municipal: Presidente.

Sr. Presidente: Estamos en votación Claudita, si alguien se opone o rechaza.

Sra. Secretaria Municipal: Para efectos de la votación, bueno.

Sr. Presidente: El Concejal Ponce tiene la palabra.

Sr. Gonzalo Ponce: Bueno, yo en este caso me veo en el mismo problema que presentó la Concejala Marcela Silva, así que de llevarla a votación en este caso yo rechazaría porque no pude tampoco revisar bien el Acta anterior la 1.175.

Sr. Presidente: Cómo usted tiene problema con la 1.175 y no con la 1.176, cierto?.

Sr. Gonzalo Ponce: Exacto esa fue la que pude revisar, pero la 1.175 no he tenido tiempo de revisarla.

Sr. Presidente: Ya listo, por un tema de orden, ya me parece súper bien, lo que pasa es que nosotros normalmente las Actas lo sacamos muy rápido en Concejo porque generalmente no hay observaciones o rechazos, ahora como hay una observación de un Acta en particular, Claudia te voy a pedir votación para la aprobación del Acta 1.175, por favor votación.

Sra. Secretaria Municipal: Me están trayendo en estos minutos la tabla de votación Presidente, ya.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Vamos a solicitar la aprobación del Acta 1.175.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.



Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Buenos días, disculpen yo llegué tarde a la conexión porque tuve unos problemas con el correo electrónico, me perdí un poco de la discusión que se estaba dando en el minuto respecto al Acta, así que yo me voy abstener.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Por los argumentos expuestos durante la discusión, rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Porque no creo que es responsabilidad ni de ustedes como Secretaría ni de la Administración el tema de que no se haya revisado los documentos que están desde el 15 de abril, yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares Presidente del Concejo, Concejal Almendares?

Sr. Presidente: Apruebo y en el entendido que el Acta que se nos envió es el resultado del trabajo de la Secretaría Municipal y es copia fiel de lo que fue hablado y los acuerdos tomados en dicha sesión, Claudia me perdí en la votación, cuál es el resultado?

Sr. Ariel Ramos: Presidente, Secretaria.



Sr. Presidente: Espere un poquito Ariel, deja que la Claudia primero nos diga el resultado de la votación y después la palabra por favor.

Sr. Ariel Ramos: Lo que pasa es que me equivoqué en la votación, porque pensé que estábamos aprobando el Acta que no tenía observaciones, yo me sumo a la observación de la Concejala Silva, pido reformular mi votación y rechazarla, disculpen el error, solamente cambiar el voto mío nada más.

Sr. Presidente: Yo no sé si se puede, porque la votación está terminada.

Sr. Ariel Ramos: No es problema de votación Presidente, por lo tanto, se puede reconfigurar mi voto.

Sr. Presidente: Concejal Ramos, yo estoy diciendo que no sé si se pueda, voy a consultar, el Administrador me está pidiendo la palabra y después la Directora Jurídica.

Sr. Administrador Municipal: Por su intermedio Presidente, para efectos de orden y ordenar el debate, la que estamos votando como quedó precisado era la 1.176 que es la primera que se trajo a colación al momento que se hizo la intervención y que lo hizo también la Secretaria Municipal, eso para ese efecto de orden la 1.176 no la que de alguna forma manifestaron observaciones los Concejales en esta oportunidad, precisar eso.

Sr. Presidente: Jurídica me había pedido la palabra, después la Concejala Silva, Directora Jurídica tiene la palabra.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, solo quiero aclarar que en la ley no hay ninguna norma específica acerca de repetir la votación, pero estas por regla general al menos en otros órganos, como la cámara de diputados, etc., se puede repetir con acuerdo de la mayoría de los concurrentes a la sesión, porque la votación está terminada, entonces si existe un acuerdo de la mayoría se podría volver a repetir y darle el voto a esa persona, no sé si la Secretaria tiene alguna postura distinta.

Sr. Presidente: Señores, Concejala Silva me había pedido la palabra.

Srta. Marcela Silva: Presidente, sí, efectivamente yo iba a manifestar en virtud de lo que dice la Directora Jurídica, porque yo también entendí que se estaba votando el Acta 1.176 y creo que se generó una confusión en varios Concejales, y por tanto, quisiera pedir si se puede repetir la votación.



Sr. Presidente: Señores, parece que falta café hoy día en la mañana, vamos hacer lo siguiente, Concejala Garrido yo sé que me está pidiendo la palabra, pero yo recomiendo para ordenar y como moción de orden, repitamos la votación y seamos claros en lo que vayamos a votar, por favor, no sé si hay alguien que tenga problemas con eso, alguien tiene problemas con eso?, nadie, ya perfecto, Claudia por favor vuelva a tomar la votación del Acta y señalando claramente cuál es la sesión que estamos votando y a los colegas por favor mayor concentración en la votación.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Bueno, nuevamente se somete aprobación del Concejo el Acta de la Sesión 1.175, cierto, enviada en su oportunidad a los correos el día 14 de abril.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, yo pude ahora establecer con claridad la discusión y también me voy a sumar al rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.



Sr. Abraham Donoso: Rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Reiterando mi justificación con respecto que fue enviada desde el 15 de abril y que estuvieron en revisión durante más de dos semanas, yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Almendares Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: En virtud de que el Acta es copia fiel de lo que se habló en su momento que pasa por el software electrónico y después pasa por la revisión de los funcionarios municipales de la Secretaría Municipal, yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto, tenemos 6 aprobaciones y tenemos 4 rechazos.

Sr. Presidente: Se aprueba entonces Claudia cierto?.

Sra. Secretaria Municipal: Sí, 4 rechazos y las 6 aprobaciones, por lo tanto, el Acta está aprobada.

En Consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4091:

Aprobar, Acta de la sesión 1.175, enviada en su oportunidad a los correos el día 14 de abril.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	6	4	



Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, ahora votación del Acta 1.176, por favor, tome votación, ya a ver me está pidiendo la palabra la Concejala Marcela Silva y el Concejal Delgadillo.

Srta. Marcela Silva: Presidente, disculpe pero yo entendí que se votó el Acta 1.176 no la 175, porque esa es la que estaba inicialmente presentada en el Concejo y en base a la discusión que yo di se incorporó el Acta 1.175 en virtud de que ya había sido enviada en una tabla anterior, de hecho yo la tengo anotada, votación 1.176 y por eso ahora yo pregunto, mi votación es un paso.

Sr. Presidente: Concejala Silva, con mucho cariño, respeto, se aclaró súper bien que era la 1.175 al principio de la votación, de escuchar bien que era lo que estábamos votando, entonces yo la verdad que la votación está cerrada, no creo que sea prudente, entendiendo su y no quiero faltarle el respeto, pero ya está votado esto.

Srta. Marcela Silva: Entonces dejo de manifiesto que mi votación era de rechazo, porque yo no he revisado el Acta, no la analicé, inicialmente en el punto de tabla la Secretaria expresó que era el Acta 1.176 y mi consulta fue si podíamos aprobar el Acta 1.176 en virtud de que no se había aprobado el Acta 1.175, entonces en base a toda esta confusión yo pensé que se estaba votando la 1.176, de hecho la anote y coloqué apruebo, entonces ahora cuando veo el resultado entiendo que es la 1.175 de la cual no estoy de acuerdo, porque no la he revisado y no tengo los antecedentes para poder votar un Acta que no he revisado, eso Presidente.

Sr. Presidente: Ya ok, Concejal Delgadillo me había pedido la palabra, después el Administrador Municipal, Concejal Delgadillo tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, quisiera aclarar también que yo había escuchado a la Directora Jurídica hablar de la 1.176, pero en esa confusión ya está aprobada, así que nada más que decir Presidente, por mí sigamos adelante.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente y para dejar efecto el Acta...

Sr. Presidente: Sí, espéreme un poquito Directora, la palabra me la había pedido el Administrador y después le doy la palabra a usted, Administrador Abel.

Sr. Administrador Municipal: Presidente, solamente era apreciar eso, que efectivamente ya la votación estaba zanjada.

Sr. Presidente: Directora Jurídica.

Srta. Directora Jurídica: Presidente yo no tomé la votación inicial, jamás he mencionado el Acta 1.175 que se sometió a votación y efectivamente escuchamos



tanto la primera votación, como la que fue repetida empezó por el Acta 1.175 y eso a raíz de que hablamos de que se debían aprobar en orden correlativo, independiente que se tomó una primera u otra, pero la segunda y la Secretaria puede corroborar con su audio las dos votaciones consistieron en la 1.175, no se empezó por la 1.176 primero, solamente para dejar constancia.

Sr. Presidente: Perfecto, sigamos con la votación, me está pidiendo la palabra.

Srta. Marcela Silva: Perdón Presidente, pero lo que yo me refiero, Presidente pido la palabra, Presidente lo que yo me refería no hable de la Directora Jurídica, yo dije la Secretaria Municipal al inicio de la sesión presentó el Acta 1.176, en ningún momento mencioné el Acta 1.175, después con mi intervención ella hizo alusión que en la sesión 1.178 se iba presentar el Acta 1.175 la cual no se presentó, entonces aquí se genera una confusión, porque en virtud a que no se había aprobado un Acta que yo tenía entendido que no había sido enviada, que pedí las disculpas porque efectivamente fue enviada, pero que no ha sido revisada se someten a votación dos Actas, incluyendo una que no entiendo que la mayoría no ha visto, entonces cómo vamos aprobar algo que no ha sido revisada, yo en ese entendido por eso manifiesto, aunque se haya votado o no se haya votado mi rechazo y voy hacer una presentación a la Contraloría porque en este punto al inicio de la sesión se presentó el Acta 1.176 y después se agregó un Acta que no ha sido revisada.

Sr. Presidente: Ok, Concejal Ponce, tiene la palabra.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias Presidente, bueno solo quisiera manifestar de que a muchos nos parece un poco extraño estar haciendo el Concejo por esta plataforma, yo considero que hay que ser solidario, no solo en esta votación, sino que en la siguiente incluso si es que hay algún problema de alguna confusión, yo creo que ahí Presidente podría hacer un gesto también para con los Concejales que no pudieron tener muy claro cuál fue la votación y repetirla simplemente y así cada uno expresar fehacientemente cuál fue su opinión y su votación al respecto, al tener este cambio de los puntos de tabla genera más confusión, por lo tanto, creo que es un acto de civismo republicano poder hacerlo.

Sr. Presidente: Colegas, miren, quién me está pidiendo la palabra?, Concejala antes que sigamos lo que pasa es que estamos ocupando abajo en la plataforma hay una mano, no sé si la ve, la mano de clic, abajo hay una mano si usted hace clic se me habilita y por eso que estamos haciendo las manos, ya, para que lo tengamos en cuenta, tiene la palabra Concejala Garrido.

Srta. Karen Garrido: Básicamente lo que iba a decir, claro la Concejala Silva pone de manifiesto esta situación que está ocurriendo, con respecto al Acta 1.175, el Concejal Almendares deja súper claro de que la ficha, la pauta que nos rige, dice



aprobación de Actas, no dice aprobación de Acta número tanto, entonces el mismo Concejal cuando le entregan el documento dice eso, ahora bien, a mí por lo menos de mi parte, o sea yo estoy constantemente revisando el correo, no tan solo por una necesidad de la gente que me hace llegar muchas solicitudes, sino también lo estoy revisando constantemente para ver qué es lo que me están informando y qué es lo que no me están informando, entonces desde esa perspectiva lógicamente que no entiendo cómo no se revisa un Acta que llego con fecha, yo me acuerdo que llego por la quincena, porque fue ahí cuando yo la revisé con el Asesor, ahora Concejal Almendares sáqueme de la duda nuevamente usted dijo que la pauta de Concejo decía que era aprobación de Actas, no aprobación de Acta número tanto.

Sr. Presidente: Perfecto, yo tengo a la vista el documento que nos llegó a todos los Concejales que es básicamente la citación a Concejo y en el punto primero dice aprobación de Actas en plural, por tanto, lo que se entiende y como ha sido la manera constante que ha funcionado este Concejo Municipal de Maipú, es que acá se ven las Actas que ya están listas para la aprobación y que han sido remitidas al correo electrónico para los Concejales, entonces yo no veo si es que haya ningún problema en votar un Acta o más, ya, ahora el tema es que la votación ya la repetimos una vez y por eso repetir ya por segunda vez la votación no sé si sea lo más idóneo, ese es mi tema, o sea, a ver tenemos que ordenarnos un poquito, aquí en votación de Acta es más en votación de Acta hemos estado ya casi 40 minutos discutiendo las Actas de Concejo, eso básicamente, Concejal Donoso me está pidiendo la palabra, Concejal Donoso tiene la palabra, Concejal Donoso tiene la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Ahí sí, es que abrí el micrófono, la internet aquí en la muni está un poco lenta, oye yo creo que sí hay efectivamente una confusión, pero yo solo señalar y de verdad estamos 40 minutos en el tema del Acta, pero esta Acta en cierta forma también es un instrumento que se señaló en dicho Concejo, producto que se iba a mandar a la Contraloría una acción debido a una votación y además señalar que como bien usted dice Presidente, esta Acta debería haber sido aprobada hace más casi, hace más casi un mes atrás y siguieron los Concejos y esta nunca se aprobó, y yo creo que por eso también la Concejala Silva tiene la necesidad de tener claridad también en su votación, yo claro que la 1.175 producto de ese Concejo que se hizo en el parque municipal yo la voy a rechazar en esta y en la anterior yo la he rechazado, pero yo creo que eso para la Concejala Silva es lo fundamental, que efectivamente se esgrimió en ese Concejo la utilización de medios de prueba para enviar a la Contraloría una votación que tuvimos nosotros y si la Concejala Marcela Silva no la pudo haber leído lo lamento por ella, yo sí pude acceder, pero no todos tenemos los mismos tiempos y no todos tenemos las mismas posibilidades de ver algunos detalles que son fundamentales en el tema del Acta, esa es mi posición, si hay que repetirla estoy a disposición y si hay que



obviarlas ahí ustedes toman la decisión pero yo tengo la voluntad de poderla repetir y ordenadamente hacerlo de nuevo.

Sr. Presidente: Mi pregunta es si podemos repetirla ya por segunda oportunidad, o sea es la tercera vez que tomaríamos votación, no sé la Directora Jurídica si nos puede decir algo o el Administrador, Administrador tiene la palabra.

Sr. Administrador Municipal: Por su intermedio Concejal, a ver yo voy a insistir primero que todo en la moción de orden que tiene el debate, aquí cuando se repitió la votación la Secretaria Municipal señaló expresamente la siguiente frase.. se somete a votación el Acta 1.175... de manera que todo los que intervinieron en dicha votación esgrimieron entonces su voto y prefirieron su voto entonces informadamente de qué Acta se estaba pronunciando, en ese orden de ideas se realizó la votación respecto a una Acta en particular que fue la 1.175, está de hecho registrado en este mismo sistema de audio y esta plataforma, el voto se esgrimió, se realizó voluntariamente por cada uno de los intervinientes en este Concejo Municipal de manera que alegar cualquier otra razón Concejal creo que no viene al caso, es del caso también señalar como lo señaló la Directora Jurídica si bien es cierto no tenemos una regulación expresa respecto entonces a cuántas veces podemos realizar una votación y es del caso también aplicar las reglas generales y los principios del derecho y que inspiran también una audiencia pública en el ámbito municipal, tenemos aquí principios que son los principios que yo lo he señalado el principio de continuidad, la eficiencia, la eficacia y todo esto de alguna forma en esta audiencia pública tenemos que velar por el cumplimiento de los mismos, yo creo que realizar nuevamente una tercera votación eso es contrario a todos los principios que impide nuestra legislación, que inspiran entonces una audiencia pública y que todos hemos estado presente y sobre todo por argumentos que de alguna forma no alteran en nada el mismo sentido de la votación, como lo he señalado anteriormente, alegar que no se pudo tener conocimiento del Acta cuando fue emitida con más de 15, 20 días de anticipación eso en nada puede de alguna forma alterar la votación que se esgrimió y de alguna forma también esgrimir o tratar de fundamentar una tercera votación al respecto, en este orden de ideas Concejal yo insto a una moción de orden y que efectivamente podamos seguir este Concejo Municipal.

Sr. Presidente: Directora Jurídica sobre la misma materia, podemos volver a votar por tercera vez algo, mi problema y disculpe Directora mi tema acá es más allá de querer o no querer sino yo quiero saber si puedo hacerlo, o sea por qué?, porque finalmente acá hay un tema de orden, hay una votación que ya se ha tomado, ya se cerró y fue leída por la Secretaria Municipal y frente a la primera vez que repetimos, por tanto, el día de mañana al que van a llevar a Contraloría y van a pedirle los argumentos legales de por qué se repitió una votación que ya estaba cerrada es a mí que estoy presidiendo, así Directora Jurídica por favor.



Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, efectivamente no hay ninguna norma expresa que impida que no se repita una votación, pero el Administrador también habló de los principios de eficiencia y eficacia y en el fondo el principio de celeridad de los actos de la administración del Estado, esto es un acto administrativo que se tiene que cerrar, se cierra el proceso se dan por aprobadas las Actas, previo estudio por supuesto y obviamente que se envían con un tiempo de antelación, porque no se pueden enviar muchas veces el mismo día, no solamente pasa en distintos municipios que se envían dos sesiones o tres sesiones después porque es muy difícil de repente para la Secretaría con la cantidad de funcionarios limitados y más hoy día en estos tiempos en que estamos en una pandemia donde hay muchos funcionarios con teletrabajo el que se aprueben con celeridad, sin embargo, la Secretaría lo dijo dos veces claramente el Acta 1.175, entonces no veo porque se debería repetir de nuevo la votación, aunque no hay norma expresa que lo impida.

Sr. Presidente: A ver, tengo arriba las manos de la Concejala Silva, Concejal Donoso, el Administrador y la Concejala Garrido, Concejala Garrido tiene la palabra, Concejala Garrido está en mute.

Srta. Karen Garrido: Sólo reiterar que el primer Concejo que se hizo después del 15, fue un Concejo Extraordinario donde se votó un punto específico y el segundo Concejo Extraordinario dice relación con la Cuenta Pública, por ende no necesitaba quorum, en cambio hoy día nos encontramos en un Concejo Ordinario donde si dice aprueba las Actas específicamente como sucede en reiteradas oportunidades, siempre los Concejos Extraordinarios por lo general se va a un punto específico y el otro Concejo insistió era una Cuenta Pública en donde no se trataron ningún tipo de temas.

Sr. Presidente: Administrador.

Sr. Administrador Municipal: Es importante Concejal por su intermedio señalar que efectivamente aquí hay que distinguir dos tiempos y se puede producir cuando la votación aún no está certificada mediante el Ministro de Fe que es la Secretaría Municipal y efectivamente si se puede discutir el tema un vez que una votación ya está certificada por el Secretario Municipal que es el Ministro de Fe que por ley tiene entonces el deber de resguardar entonces la fe pública en esta audiencia pública, en este orden de ideas cuando la votación no estaba certificada realmente entonces por el Ministro de Fe podría darse esta situación de una repetición eventualmente como lo señaló anteriormente la Directora de Asesoría Jurídica porque no hay una norma al respecto que regule la situación, sin perjuicio de ello cuando ya tenemos que la votación está certificada por el Ministro de Fe que la ley expresamente regula aquí tenemos entonces una manifestación de voluntad y que ha sido sancionada jurídicamente, en ese orden de ideas esa manifestación de voluntad que ha sido zanjada y sancionada jurídicamente no puede alterarse



bajo el pretexto de someter nuevamente a votación, toda vez que eso si vulneraría los principios que efectivamente mantienen o involucran nuestra normativa legal y especialmente los principios jurídicos Concejal manifestar o entender una situación distinta significaría entender que todas las votaciones que ya han sido zanjadas por el Ministro de Fe y acreditadas y certificadas pueden repetirse y usted sabe lo que llevaría a eso, en ese orden de ideas yo soy meridianamente claro y establezco que efectivamente estando zanjada una votación, acreditada entonces por el Ministro de Fe ésta en esta oportunidad no puede volver a repetirse entonces bajo pretexto entonces menos aun los fundamentos que se están señalando en esta oportunidad.

Sr. Presidente: Yo creo que ha sido bastante claro Administrador, tengo la palabra de la Concejala Marcela Silva y Abraham Donoso, en ese orden, Concejala Silva tiene la palabra, después el Concejal Donoso.

Srta. Marcela Silva: Presidente, me sorprende que el Administrador pida moción de orden y vuelvo a reiterar porque inicialmente el Acta 1.176 era la que se iba a someter a votación, o sea si yo me quedo callada y no menciono el Acta 1.175, esta discusión no se hubiese dado y se hubiese aprobado en dos o tres sesiones más, entonces así como nosotros hemos tenido la voluntad de votar ciertos procesos, de volver a votar en algunas ocasiones que ellos requieren votación nuevamente, en este proceso que tal como señalaba el Concejal Ponce, donde estamos en una situación de pandemia y estamos con sesiones virtuales, efectivamente yo no escuché y no, de hecho insisto les muestro mi cuaderno anoté el Acta 1.176, no es un tema que no haya puesto atención, sino que escuché 1.176, entonces yo insto a los Colegas Concejales tal como hemos votado en otras sesiones posponer esta votación de esta Acta que inicialmente no estaba en tabla porque la mencionó la Secretaria Municipal solo el Acta 1.176, entonces me sorprende vuelvo a reiterar que digan moción de orden, siendo que si yo no abro mi boca esta discusión no se hubiese dado, pero como la mencioné ahora la incluyen en la votación y se genera todo este conflicto, eso Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Ya, yo también sólo reafirmar eso, señalar lo que decía la Concejala Silva, efectivamente esta Acta no estaba hoy día para la aprobación y aquí no se está hablando de celeridad, aquí no se está atacando ni el buen trabajo que tiene la Secretaría Municipal, ni lo complejo que es transcribir un Acta, aquí lo que se está señalando que se presentó y se inició este Concejo con la aprobación del Acta 1.176 y la consulta por parte de la Concejala Silva fue qué pasó con la 1.175, después se nos señala por parte de la Directora Jurídica que esto puede ser, no puede ser un elemento que provoque alguna cierta incertidumbre, pero etc., etc., etc., lo que podemos ver y además si es una aprobación del Concejo y es una facultad del Concejo votarla de nuevo con el quorum necesario no habría



problema y además señalar también lo que se dice con el tema de la transparencia y el tema de la probidad, nosotros también se escuchó que al Concejal Silva le dicen que apruebe y eso también puede incidir que una persona que está votando por sí sola una decisión donde queda el micrófono abierto y no tengo nada contra el Concejal Silva, sino la mayor admiración, pero el equipo del Concejal Silva le está diciendo vote apruebo!, vote apruebo!, entonces también si nos ponemos en los resquicios y en la legalidad, tanto el Administrador como la Directora Jurídica o sea de qué estamos hablando, yo por mi parte voté la 175 o no la voten hoy día yo voy a mantener mi rechazo, si se mantiene la votación se mantiene, sino si está la voluntad de votar de nuevo tengo la voluntad y yo también pediría avanzar.

Sr. Presidente: En ese sentido yo voy a ser muy claro, o sea debido a la intervención del Administrador Municipal y el que ha sido bastante claro, yo también daría por cerrado por lo menos esta votación, es claro que la votación se tomó, la Secretaria Municipal señaló cual es el resultado de la votación y por tanto y según lo que nos decía el Administrador Municipal aquí hay un acto administrativo que ya fue fraccionado, por tanto, la verdad que yo seguiría con la aprobación del Acta 1.176 y proseguiría con el Concejo, porque finalmente llevamos ya una hora en discusión del Acta del Concejo pasado, no hemos pasado a la tabla ordinaria propiamente tal, por tanto, a ver yo tengo palabras pedidas, ya Concejala Silva y Concejal Donoso ya hablaron por tanto las manos están al otro lado, Secretaria Municipal votación del Acta 1.176, por favor y sigamos con la tabla, Claudia.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Sí, se somete a aprobación del Concejo el Acta de la Sesión N°1.176, que fue enviada a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere, se somete a aprobación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Rechazo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pantoja.

Sr. Presidente: Concejal Pantoja, Erto, parece que se le quedó pegado.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Almendares Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Tenemos 6 aprobaciones y 4 rechazos, por lo tanto se aprueba el Acta.

En Consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4092:

Aprobar, Acta de la sesión N°1.176

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	



KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	6	4	

II Cuentas

- De Comisiones

Sr. Presidente: Pasamos a Cuentas, cuentas de comisión, no sé si hay comisiones?, alguien que pida la palabra, no hay, manos levantadas, se pasa a la Tabla Ordinaria.

III Tabla Extraordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Punto 3.1 Contratos sobre 500 UTM, no sé en el orden que van a presentar Administrador, no tengo el detalle de los contratos, así que si usted me ayuda con esto, qué contrato es primero.

Sr. Administrador Municipal: Concejal, primero el contrato de Ditec, la Renovación de la Licencia de VMWARE.

- **DITEC.**

Sr. Presidente: Perfecto, quién va a presentar por Ditec?, Director ahí lo veo tiene la palabra.

Sr. Director Ditec: Gracias, buenos días Presidente, Honorable Concejo, Directoras, Directores, Administrador, voy a compartir la pantalla para mostrar la presentación que es básicamente la misma presentación que se revisó en la última comisión de finanzas, este proyecto corresponde a la renovación de soporte y suscripción de licenciamiento VMWARE, de acuerdo al ID de convenio marco 2239-7-LP14, este proyecto consiste, esta contratación perdón consiste en la renovación de los servicios de soporte y suscripción de licencias de Software de Administración de Servidores llamado VMWARE, este permitirá acceder a la actualizaciones de



seguridad y nuevas funcionalidades del software y el soporte directo de la marca por un año, además de seguir mejorando la accesibilidad de las aplicaciones informáticas reducir y simplificar la infraestructura tecnológica y continuar con la alta disponibilidad de los servicios TI, qué es lo que se está adquiriendo finalmente son la renovación de 4 tipos de licencias con las cantidades que ahí se indican, en el primer caso es la licencia Vmware vSan que son 12 licencias que son licencias para administración de almacenamiento virtual, el ID de convenio marco de ese tipo de licencias es el 1517685, en segundo lugar está el Vmware vCenter que es 1 licencia de administración centralizada de la infraestructura virtual, ID de convenio marco 1564942, a continuación tenemos la licencia Vmware Scphere que son 12 licencias para la automatización y alta disponibilidad, ID de convenio marco 1393286 y finalmente tenemos la licencia Vmware vRealize que son 12 licencias para la gestión en la nube, ya sea privada, pública o una mezcla de ambas, la ID de ese convenio marco es el 1583988, dado los antecedentes anteriormente expuestos se propone la contratación mediante convenio marco a la empresa Tecnología de la Información For You S.A., Rut 76.877.740-3, por la suma de US\$45.171,14 dólares IVA incluido, ya que dicha oferta resulta ser la más conveniente para los intereses de esta corporación edilicia, el valor en pesos de este proyecto con un precio de dólar al 30 de abril del 2020 \$836,62.- equivale a \$37.791.079.- esa es la presentación Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, no sé si hay observaciones, comentarios sobre esto, este es un contrato que vimos en comisión de finanzas, así que, Concejal Herman Silva tiene la palabra.

Sr. Herman Silva: Yo tengo una duda ahí, eso es el dólar al día de hoy?, o el dólar en general?.

Sr. Presidente: Concejal Silva, es una propuesta que se aprueba en dólares y el dólar el cambio se hace a la fecha de la factura que llegué, así está operando el portal de mercado público por ley, entonces el dólar se hace al cambio de la fecha de la factura.

Sr. Herman Silva: Ya, yo lo apruebo entonces.

Sr. Presidente: Ya perfecto y si no hay más dudas Secretaria Municipal votación por favor, Concejal Donoso me pidió la palabra, Concejal Donoso tiene la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Una consulta se podría certificar por parte de la Directora Jurídica el tema del cambio de dólar al número de factura, dado que en el tema de los buses eléctricos se adujo de que era inconsistente una venta con fijar el valor dólar, no sé si en este caso se ha señalado que el valor dólar es según la factura, pero en el caso de los buses eléctricos el proveedor señalaba el valor dólar a la fecha de que presentó, eso está?, es posible o no?, porque...



Sr. Presidente: Concejal Donoso si me permite yo creo que el que tiene que responder eso es el Director de Secpla, porque esto es un tema del funcionamiento del portal de mercado público, ambos dos son mediante convenios marcos, los convenios marcos tienen diferencia en cómo operan según las bases de licitación del convenio marco, por tanto, un convenio marco puede operar en dólares como otro convenio marco puede operar en pesos chilenos, por tanto, lo que generalmente ocurre es que los convenios marcos que operan en dólares, como son la mayoría de los software el cambio al dólar se hace a la fecha de la factura, al menos que haya otro acuerdo previo, entonces le voy a dar la palabra al Director de Secpla...

Sr. Abraham Donoso: Almendares no, no, con tú argumentación me quedó súper claro, para poder avanzar, así que no.

Sr. Presidente: Entonces la votación Secretaria Municipal, Claudia.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete aprobación del Concejo, la contratación mediante Convenio Marco a la Empresa Tecnología de la Información Four You S.A., Rut 76.877.740-3, por la suma de \$37.790.962.- esto corresponde a la Renovación de Licencias VWWARE, asignación simple, unidad técnica Ditec.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja, Concejal Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.



Srta. Marcela Silva: Me Abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Almendares, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto, con 9 aprobación y 1 rechazo se da por aprobada la Renovación de Licencias, perdón no es un rechazo es una abstención de la Concejala Marcela Silva.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4093:

Aprobar, Renovación de Licencias VMWARE, mediante Convenio Marco a la empresa Tecnología de la Información Four You S.A., por la suma de US\$45.171,14.- IVA incluido.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO			X
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		1



Sr. Presidente: Perfecto, entonces sigamos el próximo punto de tabla Administrador.

3.2.- Asignación de Recursos Año 2020 a Empresas Externalizadas del Servicio de Aseo Comunal, Subdere - 2020.

Sr. Administrador Municipal: Sí Concejal, es la Asignación de Recursos Año 2020 a la Empresa externalizada del Servicio de Aseo Comunal Subdere 2020, el Director de Daoga.

Sr. Presidente: Director de Daoga está por ahí?

Sr. Director de Daoga: Aquí estamos muy buenos días a todos, cómo están?

Sr. Presidente: Oiga Director usted es el único que se conecta con el celular, se nota inmediatamente.

Sr. Director de Daoga: Es más práctico.

Sr. Presidente: Ya, tiene la palabra.

Sr. Director de Daoga: Muy buenos días a todos entonces, vamos a la presentación, entonces traemos a consideración del Concejo la Asignación de Recursos para el Año 2020 de las Empresas Externalizadoras de Servicios de Aseo Comunal, son de la Subdere corresponden al año 2020, de \$279.232.155.- para un total de 261 beneficiarios que trabajan para la Empresa Dimensión S.A., y Veolia Su Chile, le corresponde a cada uno de ellos un monto anual de \$1.089.855.- lo que equivale a un monto mensual de \$89.155.- los fondos para Veolia el contrato de la zona 1 son para 83 trabajadores, lo que equivale a \$88.757.965.- el contrato de la zona 2 para 82 trabajadores una suma de \$87.728.110.- lo que corresponde a Dimensión que es el Servicio de Retiro de Escombros de la Zona 1, es para 14 trabajadores y para la zona 2 un total de \$14.977.970.- por zona y para el contrato de Aseo Centro, para 68 trabajadores el monto es de \$72.750.140.- eso es todo con respecto a la transferencia de fondos Concejal.

Sr. Presidente: Estaba con mute, Claudita votación por favor.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete aprobación del Concejo, la Asignación de Recursos para el Año 2020, a Trabajadores del Servicio de Aseo Comunal, Bono Gobierno Subdere, la asignación por el Bono señalado corresponde a la suma de \$279.232.155.- vamos a la votación:



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Almendares, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se da por aprobada la Asignación de Recursos, Año 2020.

En consecuencia, se resuelve



ACUERDO N° 4094:

Aprobar la Asignación de Recursos año 2020, a 261 Trabajadores del Servicio de Aseo Comunal, Bono Gobierno – SUBDERE año 2020 – Maipú por \$279.232.155.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		

3.3.- Modificación Reglamento de Estructura Interna y de Funciones de la Municipalidad de Maipú.

Sr. Presidente: Perfecto, ahora nos toca la Modificación de Reglamento de Estructura Interna y Funciones de la Municipalidad de Maipú, esto fue visto en régimen interno, están con todos los antecedentes los Concejales, no sé si pasamos directo a votación, la verdad es que es una observación bastante simple y que corresponde a subsanar lo observado por Contraloría General de la República, alguien una consulta, la Concejala Silva pidió la palabra, Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Presidente en la comisión de Régimen Interno y Finanzas la Asesora Jurídica mencionó que esto iba en respuesta a un Informe de la Contraloría General de la República el N°350, me gustaría solicitar si se puede enviar a nuestras oficinas o a nuestras casillas la respuesta de ese informe de Contraloría, ya que dentro de este Informe va también está observación que se somete a votación en estos momentos.

Sr. Presidente: Directora Jurídica.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, la Contraloría nos dio varios plazos para distintas observaciones, las estamos subsanando una a una, pero no hay problema de enviarles las que ya han sido despachadas, porque tenemos



distintos plazos de ejecución para la observación y en algunas se ha pedido ampliación, como por ejemplo en este caso, esta aprobación pedimos ampliación de plazo, así que le podemos enviar todas las que hasta el momento se han subsanado, no hay problema con eso.

Sr. Presidente: Perfecto, no sé si hay más dudas, consultas, Concejal Delgadillo, me está pidiendo la palabra y el Administrador Municipal, Concejal Delgadillo tiene la palabra, Concejal Delgadillo tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Es que estaba muteado Presidente disculpe, bueno respecto de lo mismo también me sumo a la solicitud de la Concejala Silva, porque el informe de Contraloría aquí fue bastante preciso en varios aspectos, por nombrar algunos, actualizar el manual de licitaciones, contrataciones, adquisiciones municipales en un plazo de 30 días hábiles, informar a Contraloría resultado de los sumarios ordenados por decreto 1.888 del 2019 en un plazo de 60 días hábiles, acreditar ingreso de registro y la distribución de bienes objetados, los paraguas, collares y cajas de terciopelo, plazo de 30 días hábiles, bueno hay varios dentro de esos otros más para no alargarme y en realidad estamos solicitando plazos y más plazos Contraloría fue más menos clara en señalar que esto puede traer alguna consecuencia directa en un juicio de cuentas a la municipalidad, entonces por eso es tan urgente que se dé la respuestas pertinentes a Contraloría y también se nos informe adecuadamente a nosotros respecto de cuáles han sido las respuestas que se han otorgado y a su vez también lo que Contraloría a oficiado nuevamente respecto de ello, entonces me sumo a la solicitud de la Concejala Silva también al respecto.

Srta. Directora Jurídica: Presidente.

Sr. Presidente: Directora Jurídica tiene la palabra.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, la mayoría de las observaciones de Contraloría han sido subsanadas en tiempo, hay otras que como por ejemplo éstas requieren el acuerdo de Concejo pero en el fondo hemos ido subsanando todas las observaciones, hay otras que se han hecho por ejemplo, DAF implementó esta medida que hoy día vamos a someter a votación el mismo día que llegó el informe el 350 y hoy día en la práctica se está haciendo lo que Contraloría sugirió lo que pasa es que faltaba la formalidad, la mayoría de estas observaciones han sido subsanadas y Contraloría ha presentado conformidad, en otras ha dicho que completemos antecedentes, pero claro, son procesos igual largos administrativamente en interno, entonces hay que solicitar información a las unidades municipales, hay que formular las respuestas, después Contraloría dice muchas veces dice me faltó un detalle, vuelve a enviar un Oficio, no es un acto administrativo tan simple, sobre todo cuando son estas observaciones y la mayoría se han estado subsanadas, el reglamento por ejemplo de compras públicas se



dictó ya hace varios meses, ya está publicado en la página web, entonces todo se ha estado haciendo en los tiempos requeridos.

Sr. Presidente: A ver, tengo arriba las manos del Concejal Donoso, el Administrador y Concejal Delgadillo, Administrador tiene la palabra.

Sr. Administrador Municipal: Por su intermedio Presidente, complementando lo que señala la Directora Jurídica, efectivamente respecto a las respuestas que se han dado oportunamente a nuestro órgano contralor, precisar que en este caso, en esta modificación de Reglamento Interno como alguien hizo la consulta en la comisión, respecto a qué recursos adicionales trae esta modificación, es importante precisar también para la tranquilidad de cada uno de los presentes, que efectivamente esta modificación no trae, no significa los recursos, toda vez que solamente es desagregar funciones que anteriormente eran ejercidas por la encargado o Jefa del Departamento de Contabilidad, ahora entonces las ejerce entonces el Encargado Jefe del Departamento de Finanzas, así es que no trae aparejados nuevos funcionarios, ni nuevos recursos municipales para ello, solamente eso precisar Concejal.

Sr. Presidente: Ok, ya, Secretaria Municipal votación por favor.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete aprobación del Concejo, Modificar el Reglamento de Estructura Interna y de Funciones de la Ilustre Municipalidad de Maipú.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, señalar que en este punto tampoco tengo objeción en particular y por lo tanto, quedo clara mi votación, pero quiero señalar y para que quede en Acta que respecto a la consulta anterior y de este Informe de Contraloría igual voy a presentar Oficio a la Municipalidad para que se me dé respuesta formal también respecto de los otros aspectos que están por lo menos, no están en conocimiento a nosotros no nos han derivado esa información como corresponde, entonces quiero dejar en Acta eso también que voy a presentar el día de hoy el Oficio, en este punto específico apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, solamente sumarme a las palabras del Concejal Delgadillo, yo creo que al margen de esta aprobación es muy importante saber cómo la Administración va a subsanar las distintas observaciones de los informes de Contraloría, en particular a las compras irregulares que acaba de describir el Concejal, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja, Concejal Pantoja.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, reiterar nuevamente la solicitud de respuesta que ha dado el municipio a los Informes de Contraloría N°350 y

Sr. Erto Pantoja: Concejal Pantoja, sí apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias Concejal.

Srta. Marcela Silva: Sí, reiterar el requerimiento de la solicitud de las respuestas que ha dado el municipio al informe de Contraloría con relación a la auditoría al municipio y por tanto, a que este punto de tabla también incluye esa respuesta apruebo la modificación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Sí, también quisiera....

Sr. Erto Pantoja: Perdón, Claudia.

Sra. Secretaria Municipal: Sí Concejal, Concejal Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Es que tuve un desfase de votación, apruebo, Concejal Pantoja apruebo.

Sr. Presidente: Sí está bien Concejal quedó registrado.

Sra. Secretaria Municipal: Quedo registrado Concejal alcancé a escuchar, gracias, Concejal Ponce estábamos en votación.

Sr. Gonzalo Ponce: Ya gracias, estaba justamente expresando que hay una preocupación porque esas respuestas que está pidiendo Contraloría se aclaren, efectivamente cuando están estas dudas y se mantienen durante mucho tiempo



terminan dañando la fe pública, así que por ese lado haciendo un llamado a que se subsanen lo antes posible, pero en este caso particular también apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Solamente solicitar que se tenga paciencia porque el Concejal Erto está llegando con bastante atraso el tema de los audios que estamos viendo, entonces por último para que tengamos paciencia y podamos esperarlo hasta que él logre escuchar lo que nosotros estamos pidiendo y desde mi parte apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por supuesto, gracias Concejala, Concejal Almendares, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces por 9 aprobaciones y 1 abstención se da por aprobado este acuerdo, es un rechazo perdón, un rechazo del Concejal Donoso.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4095:

Aprobar, Modificación del Reglamento de Estructura Interna y de Función de la Municipalidad de Maipú.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9	1	



3.4.- Regularización Tenencia de Inmuebles Mediante D.L. N°2695, ante el Ministerio de Bienes Nacionales.

Sr. Presidente: Perfecto, entonces seguimos con la tabla, es la Regularización Tenencia Inmueble Mediante D.L. N°2695, Directora Jurídica.

Srta. Directora Jurídica: Ya, por su intermedio Presidente, bueno esta regularización o sea no es una regularización propiamente tal, sino que es una autorización que los solicitantes piden al Concejo Municipal para proceder a regularizar sus inmuebles, o sea no sus inmuebles la tenencia de los inmuebles mediante la norma del Decreto 2.695 al Ministerio de Bienes Nacionales, este decreto salió a raíz también de una ley que fue la Ley 18.138, perdón justo entraron, en base a la Ley 18.138 que facultó a las municipalidades a desarrollar programas de construcción de viviendas en terrenos propios, así durante muchos años los distintos municipios fueron construyendo viviendas y se las fueron entregando a funcionarios municipales, a muchos de ellos les hicieron el título de dominio, le hicieron la escritura, transfirieron el dominio, pero otros quedaron rezagados y no se hizo y ha pasado en distintos municipios, entonces qué pasa que los familiares, los hijos y todos crecieron y fueron habitando esos inmuebles y los han habitado por años en condiciones de no propietarios, sino que simplemente de posesión material del inmueble, entonces el decreto ley lo que hace que es muy antiguo también el decreto ley fija las normas para regularizar la pequeña propiedad raíz y para las construcciones establecidas en ella, entonces para eso se requiere acuerdo del Concejo para que la gente regularice ante Bienes Nacionales sus inmuebles y bueno en este caso estamos presentando la solicitud de 4 personas y en el fondo una vez que se les da la autorización ellos van donde Bienes Nacionales y ahí solicitan la regularización con el acuerdo del Concejo y adquieren el inmueble por el modo de adquirir prescripción adquisitiva, porque han estado en posesión material durante más de 5 años y hay muchos que llevan bastantes años más, las personas son: Catalina Fernanda Isla Vera, Cédula de Identidad 19.901.500-1, el inmueble se ubica en Los Presidentes Sur N°7765, Sitio N°19 y el Rol de Avalúo Fiscal es el 8407-2 y el Loteo Habitacional es el loteo municipal los Presidentes de Chile N°5, Comuna de Maipú, la inscripción de dominio consta fojas 4.852 N°2.916, año 1989, la segunda solicitante es Gloria Susana Brizuela Zarate, Cédula de Identidad 11.667.628-1, el Inmueble se ubica en Doña Bernardita N°3677, Sitio N°82, el Rol de Avalúo Fiscal es el 5.021-12, el Loteo Habitacional corresponde al Loteo Población Las Turbinas, Comuna Lo Espejo, Inscripción de Dominio Fojas 5.528 N°6.898, Año 1995, la tercera solicitante es Erika Mafalda San Martín Ongaro, la Cédula de Identidad es 9.020.674-5, el Inmueble se ubica en Huelen 1.546, Sitio N°4, el Rol de Avalúo Fiscal es 342-2, el Loteo Habitacional es el loteo municipal Lo Errázuriz, Comuna de Cerrillos, Inscripción de Dominio está en Fojas 12.670, N°13.968 del año 1965, y la cuarta solicitante es Silvia del Carmen Catalán Ovalle, N° de Cédula de Identidad 7.925.180-1, el Inmueble se ubica en las Vertientes 3425, Sitio N°5, Rol de Avalúo Fiscal es el 142-46, el Loteo Habitacional es el loteo municipal Las Vertientes,



Comuna de Maipú, la Inscripción de Dominio consta a fojas 39595 N°41.886 del año 1986, entonces por todos estos antecedentes se solicita la autorización del Concejo Municipal para regularizar ante el Ministerio de Bienes Nacionales la situación de estos inmuebles amparados en la norma ya citada del Decreto de Ley 2.695, quiero agregar algo más a raíz de una pregunta que me hicieron en comisión y estos loteos no se encuentran en ninguna copa de agua, ni en las inmediaciones de bienes críticos de la municipalidad, a raíz de una pregunta que me hizo el Concejal Almendares.

Sr. Presidente: Perfecto, entonces si no hay más dudas o consultas, votación por favor Claudia, Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí Presidente, yo tengo una consulta porque estaba revisando una minuta que nos envió en su oportunidad la funcionaria Carolina Sarquis Harcha, para que esto se tratara en la comisión de Desarrollo Social, lamentablemente por temas de salud yo no pude presidir esa comisión pero la presidió el Concejal Ramos, tengo la siguiente duda porque en dicha minuta ella habla, bueno lo mismo que señala la Directora Jurídica que es la aplicación la Ley 18.138 pero en el inciso siguiente dice, *al respecto las asignaciones individuales, los inmuebles correspondiente a loteos municipales fueron aprobadas por el Concejo Municipal, así mismo y en relación a la forma de pago por el precio..... Ciertas cosas, entonces a mí me cabe la duda, primero porque tiene que pasar de nuevo a Concejo si esto ya fue aprobado y segundo en la eventualidad que esto no se apruebe porque no son los beneficiarios directos, sino que se trata de los herederos nosotros podríamos recuperar esos terrenos porque es patrimonio municipal, ahí tengo esas dudas al respecto Presidente.*

Sr. Presidente: Directora Jurídica tiene la palabra.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, ante la primera duda efectivamente estos terrenos en su momento fue aprobada la transferencia porque eran loteos que hizo el municipio hace 20 años atrás por ejemplo y más, pasaron por la aprobación del Concejo en ese entonces para que las personas, por ejemplo, si era el Señor el Papá de alguna de las beneficiarias, por ejemplo Catalina Isla, que el Papá creo que era en este caso, pero en el fondo fueron otorgadas hace más de 20 años, entonces ahí pasó por acuerdo de Concejo, se le dio al asignatario en esa época que tenía que inscribir la escritura de dominio a su nombre y todo, pero sin embargo ni por parte del municipio o a veces muchas veces por parte de los solicitantes de hizo esta escritura no se formalizó, por ende, ahora como el asignatario está fallecido y siguió viviendo gente ligada a su grupo familiar en esa casa, los solicitantes necesitan un nuevo acuerdo de Concejo para que regularicen a nombre de ellos, no a nombre del originario del asignatario originario, entonces por eso se requiere un nuevo acuerdo, porque el acuerdo de Concejo de esa época se dio para una persona específica y hoy día los solicitantes



son otros y muchas veces han vivido más de los años requeridos que son 5 años de estar en posesión material, respondiendo a su segunda pregunta, casi todos los asignatarios que han vivido, que están sometidos acá diría que todos han pasado el plazo de lo que se llama prescripción extraordinaria que son 10 años, hoy día la ley exige 5 años, pero extraordinarios son 10, por ende igual ellos podrían el día de mañana a pesar de todo alegar que han estado en posesión material del inmueble con ánimo de señor y dueño pues le pertenecía a su padre y muchos se educaron en esas casas para tratar de interponer una acción de prescripción extraordinaria de dominio contra el municipio, esta regularización de bien es de muchos años y la mayoría, bueno todo esto no se hace a simple arbitrio, sino que hay informes sociales de por medio, por ejemplo Catalina Isla Vera que es una de las solicitantes es soltera tiene enseñanza básica completa, en este momento a la fecha al 21 de enero del 2020 está cesante y su grupo familiar se compone de 1, 2, 3, 6, 9 personas, de esas 9 personas el ingreso de Isolda Vera Vera que es la madre es de \$208.000.- de Camila Isla Vera de \$24.000.- de Jazmín Isla Vera de \$30.000.- el ingreso familiar es de \$262.000.- y acá explican en cada informe social que se le tomó por la Dirección de Dideco todos los antecedentes del caso, entonces por ejemplo acá dicen, opinión de la trabajadora social, para citar un ejemplo de uno de los informes, *en virtud de los antecedentes expuestos que dan cuenta de la situación socioeconómica de esta familia y de la precariedad habitacional en la cual cohabitan quien suscribe estima procedente acoger favorablemente la petición de la referida y ser presentada ante el Concejo Municipal para su aprobación con el propósito de regularizar la posesión del bien raíz ante el Ministerio de Bienes Nacionales y dar cumplimiento al Decreto Ley 2.695, posteriormente al Señora Isla pueda acceder al Decreto Supremo N°1 de estos son de subsidios habitacionales, artículo 18, letra a, el decreto señala que aquellas viviendas siniestradas que poseen certificado de inhabitabilidad emitida por la Dirección de Obras Municipales, pueden optar a un subsidio habitacional para la construcción de una nueva vivienda, son gente que ya viven y construyó sus casas y que están en condiciones muy precarias, esto lo dice la trabajadora Social Eugenia Rojas Bahamondes, de la Ilustre Municipalidad de Maipú, entonces no son gente que en el fondo estén en condiciones y que tengan varias viviendas, sino que muchas veces los grupos familiares son de vulnerabilidad, han vivido durante muchos años en los inmuebles y es algo que no solamente pasa en este municipio, sino que pasa en todo Chile, o sea en la Municipalidad de Punta Arenas, por ejemplo sin ir más lejos habían cuadras y cuadras de inmuebles irregulares de los años no sé 60, incluso antes, entonces eso respondiendo un poco a su pregunta, no sé si tienen más dudas.*

Sr. Presidente: A ver, tiene orden de prelación el sistema, así que por eso la Concejala Marcela Silva que tiene la palabra pedida, tiene la palabra, y el Concejala Ramos que usted había levantado, Concejala Silva tiene la palabra.



Srta. Marcela Silva: Sí, me cabe la siguiente duda, al hablar de loteos entiendo que loteos habitaciones podrían ser más de una casa en el territorio o en este caso son casas específicas es una casa?

Srta. Directora Jurídica: Es una casa, por su intermedio para responder bien Presidente, ya por su intermedio, efectivamente loteo se llama, porque por ejemplo dentro de un previo ya que podría haber sido una hectárea o dos se hicieron no sé po 30 loteos y cada loteo se le asignó a una persona y esa persona, por ejemplo tal vez no sé un vecino o el vecino A inscribió su casa, el vecino B no la inscribió, el vecino C sí y hoy día hay ciertos dentro de esos loteos que ya se hicieron y están consolidados y muchos tienen su propiedad, hay gente que todavía viven en condiciones de irregularidad, porque su padre por ejemplo su madre no hizo la solicitud de inscripción al dominio en su época, entonces eso no pueden adquirir más de una casa, es solamente una y se hace, se pasa por un filtro de Dideco, en el fondo va una Asistente Social corrobora en terreno que la persona efectivamente vive en ese hogar, que cumpla las condiciones de vulnerabilidad, se le levante un informe social, se le piden ciertos antecedentes, tiene que probar ella que en el fondo ha vivido más del tiempo requerido en esa casa como poseedor y dueña, porque viven como poseedor y dueños a pesar de tener, porque en algún momento el dominio pasó por parte del municipio, se autorizó a que fuera de alguna persona y familiar, generalmente son padres o madres, familiares directos, hoy día eso ya no existe, pero antiguamente se le daba mucho a los funcionarios municipales una casa donde vivir.

Sr. Presidente: Concejal Ramos me había pedido la palabra y después la Concejala Karen Garrido.

Sr. Ariel Ramos: Sí mi pregunta es bien simple, más allá de lo legal y de la historia de estas personas, mi pregunta va en relación a que el acuerdo del Concejo le permita a estas personas tener posesión definitiva del inmueble o es una posesión temporal más bien en comodato, Presidente gracias.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, ellos no están en comodato en este momento, ellos están lo que se conoce como en Derecho Civil en la posición material del inmueble que es uno de los requisitos para adquirir el dominio por prescripción, en caso de no tenerlo, entonces ellos al estar en posesión material no tienen un comodato y esto tampoco es que les dé el dominio a ellos, o sea esta autorización del Concejo es para que ellos vayan ante Bienes Nacionales y regularicen su propiedad, porque es ese organismo de acuerdo al artículo 8 del decreto ley en que está facultado para regularizar los inmuebles de estas personas, de la pequeña propiedad raíz, pero al ser bienes que en su origen fueron del municipio que le dio la autorización a una persona pero que hoy día esa persona se murió no está por distintas razones el municipio tiene que autorizar en el fondo tiene que hacer una nueva autorización y esto los habilita a ellos a solicitar el



permiso ante Bienes Nacionales, cumpliendo los demás requisitos que les va exigir Bienes Nacionales, pero en teoría este es un requisito de la esencia se puede decir que sin este antecedentes ellos ni siquiera podrían intentar su regularización ante el Ministerio de Bienes Nacionales.

Sr. Ariel Ramos: Presidente.

Sr. Presidente: Sí, está bien con su....

Sr. Ariel Ramos: Me queda una duda, me queda clara la aclaración que hace la Directora Jurídica en tanto, claro el acto de aprobar por parte de este Concejo no implica la sesión definitiva, sino que es el caso previo para que ellos puedan acudir al Ministerio de Bienes Nacionales, ya perfecto, en el caso hipotético que se apruebe que ellos vayan al Ministerio de Bienes Nacionales, ahí desde ese órgano ellos podrían tener la posesión ya definitiva de ese inmueble, es decir, en buen Chileno pasarían a ser propietarios de estos inmuebles que antes eran de propiedad municipal?, Presidente con esto termino la pregunta, y de ser así el Municipio no ha visto la posibilidad de poder recuperar al propiedad de estos inmuebles, entendiendo que es patrimonio fiscal, patrimonio municipal, eso es, esas dos preguntas.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, efectivamente estas personas no adquirirían la posesión legal adquirirían el dominio si cumplen con todos los requisitos que a su vez establece el Ministerio de Bienes Nacionales, esto los habilita para adquirir el dominio, ahora respecto a eso en general en casi la mayoría de los municipios, usted puede corroborar con otros Alcaldesa, con otros Concejales también, se les concede a las personas la propiedad porque por razones viven en condiciones de vulnerabilidad y todo y además ellos pasan a tener lo que se llama posesión hábil para adquirir el dominio. por ende nosotros si tratamos de recuperar los inmuebles ellos probablemente nos podrían alguna excepción para adquirir el dominio por prescripción adquisitiva porque han hecho posesión material ininterrumpida con ánimo de poseedor y dueño como dice el código civil durante más de 10 años, en la mayoría de los casos, porque ellos estaban en todo su derecho si el Concejo hace 30 años aprobó por ejemplo la autorización para que su padre adquiriera el dominio de esa casa y después por razones distintas que han sido de las más diversas y en muchos casos las cuotas se pagaron y ellos cuando vienen al municipio a solicitar esto traen los comprobantes o se comprueba que alguna vez los padres hicieron ingreso de la totalidad de la casa es muy difícil que nosotros como municipio recuperemos el dominio, porque la mayoría de los casos y al menos esto están todos los comprobantes de ingresos pagados, las cuotas muchas veces se pagaban en un solo acto o sino se pactaba descuento de los sueldos de los funcionarios municipales de esa época en que así pagaban el dominio es algo que ya se pagó, faltó la transferencia de dominio del municipio, hoy día esa transferencia no se hizo nunca en vía de los asignatarios y por ende y



como en derecho está establecido le corresponde al menos tener la mera expectativa a los herederos de adquirir el derecho.

Sr. Presidente: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Entonces, por una parte a mí me queda claro el tema de que ellos si tienen un informe social establecido por la Asistente Social que usted nombró y que firmó los informes sociales de estas personas, de que todas se encuentran en un nivel de vulnerabilidad social y deben contar también con la ficha de protección social, una vez regularizado esto a través del Ministerio de Bienes Nacionales, esto no se les va a rechazar porque la situación ya está prescrita hace muchos años eso es lo que tengo entendido, pero el proceso de inscripción del Conservador de Bienes Raíces cómo pasa?, pasa directamente a través del Conservador de Bienes Raíces pasa directamente el terreno a la familia?, o también hay una lista municipal.

Srta. Directora Jurídica: No, pasa a la familia, pasa al asignatario.

Srta. Karen Garrido: Ah ya, es que eso no me había quedado claro porque claro, en el Ministerio de Bienes Nacionales se hace un trámite, pero en el Conservador de Bienes Raíces esto se tiene que inscribir en una caratula que está establecida por ser el terreno y ver todos los propietarios, entonces se inscribe en la caratula.

Srta. Directora Jurídica: Es que una cosa es la regularización de la propiedad, de la confección de la escritura, una vez que esté con todos los antecedentes por parte del Ministerio de Bienes Nacionales y posterior a eso el acto ya definitivo para que el dominio sea de cierta persona tiene que inscribirse necesariamente en el Conservador y a contar de la inscripción el dominio pasa a ser de esa persona, pero en el fondo es un acto complementario a la escritura original que se concreta obviamente la escritura no transfiere el derecho de dominio, la única transferencia de derecho de dominio se realiza durante la inscripción que es el acto final en el fondo del proceso de transferencia de la propiedad raíz.

Srta. Karen Garrido: Eso me preocupa a mí porque de verdad, o sea lo que yo creo que todas las personas tienen derecho a acceder a su vivienda básica, o sea a su vivienda sea como sea, porque o sea vivir en un lugar digno, lo que me preocupa que el municipio efectivamente se haga cargo a través de las Asistentes Sociales de Dideco y veo que ahí está el Director de que se haga cargo de que van a ser el acompañamiento a las familias, sobre todo en un trámite que es súper engorroso a través del Conservador de Bienes Raíces, si hay un compromiso por parte de eso o sea yo no me veo en ninguna dificultad de aprobar porque de verdad siento que las familias merecen tener una vivienda.

Sr. Presidente: Director de Dideco tiene la palabra.



Sr. Director de Dideco: Sí Concejala, efectivamente nosotros lo hemos coordinado de manera ya larga con la Dirección Jurídica, lo único que el compromiso quizás no lo puede adoptar la misma Asistente Social de que por un conocimiento técnico no son ellos los profesionales que tienen que asistir al Conservador de Bienes Raíces, pero si desde la Dirección de Desarrollo Comunitario hacer la asesoría con el profesional que corresponde, creo que en este lado sería más un Abogado que podría ser la ayuda, pero nosotros en coordinación con la Dirección Jurídica, Defensoría y los profesionales que hay en Dideco lo vamos a realizar, pero quizás no sea la Asistente Social la persona que tiene que acompañarlos por un tema estrictamente técnico.

Srta. Karen Garrido: Súper, estoy plenamente a favor de ésta, eso sería.

Sr. Presidente: Sí, yo voy hacer también un paréntesis, acá lo que se está haciendo es terminar la decisión que tomo un Alcalde y un Concejo Municipal hace ya 30 años en entregar conforme a la ley del momento una propiedad a un funcionario municipal de la época, funcionario municipal que pagó por la propiedad, tal como no han dicho, y que con el tiempo lamentablemente deben haber sido personas muy humildes que no pudieron terminar el trámite para tomar conforme a la ley e inscribir la propiedad, lo que nosotros estamos haciendo en este momento es cerrar un ciclo y tenemos que honrar también la palabra empeñada por las autoridades de la época, porque finalmente acá hay familias que han estado habitando estas casas, estas propiedades por más de 30 años, y en ese sentido señalar que aquí no les estamos dando una casa o una solución habitacional a ninguna familia, estamos cerrando un ciclo y honrando la palabra empeñada hace más de 30 años, yo creo que eso es lo que hay que hacer, lamentablemente las personas y repito son personas de familias muy humildes, de funcionarios municipales que fueron funcionarios municipales, yo creo que hay que cerrar el ciclo y me acojo también, yo creo que hay que hacer un acompañamiento legal que es lo que pedía la Concejala Garrido para que este trámite no termine con esta aprobación de Concejo sino que se cierre y estén ya en su poder la inscripciones de propiedad en el Conservador de Bienes Raíces y yo creo que para eso necesitan un acompañamiento las familias, Directora Jurídica.

Srta. Directora Jurídica: Ahora solo agregar un punto Presidente, esto es tan importante para las familias, no tanto para adquirir la propiedad, sino para muchas veces mejorar y postular a subsidios del Estado, de mejoramiento de la propiedad, de construcción en el mismo terreno de otro inmueble, porque en el fondo hay condiciones, bueno acá en el expediente que también les adjunté, si ven las viviendas son bastantes precarias, bastantes precarias las fotos que se adjuntan y no sé viven en condiciones de hacinamiento, los techos se les llueven en el invierno, pasan fríos, entonces muchas veces para arreglar esas viviendas y ellos no tienen los medios económicos como para ni siquiera comprar una plancha de algo,



entonces el Estado da subsidios de esta materia de aislamiento, mejoramiento de vivienda y para eso lo quieren muchas familias de éstas y también ahí pueden hacer mayor ahondamiento en los informes sociales.

Sr. Presidente: Perfecto, a ver, estoy viendo la lista de participantes, me está pidiendo la palabra según sistema la Concejala Marcela Silva, el Concejal Donoso, la Concejala Garrido, Concejala Marcela Silva tiene la palabra.

Srta. Marcela Silva: Consulta cortita, de quién es el terreno en estos momentos?

Sr. Presidente: Directora Jurídica.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio, en este momento como no se hizo la transferencia de dominio hace distintos años en el caso de los solicitantes el terreno pertenece al municipio, pero pertenece al municipio en cuanto a tenencia jurídica pero la tenencia material y la posesión del inmueble ha estado en manos de los asignatarios o de los descendientes de los asignatarios por muchísimos años y ellos pagaron por esto un precio, esto no se les regaló, la Ley 18.138 facultó a las municipalidades para entregar terrenos, pero siempre en ese caso pagaron, pagaron en cuotas, pagaron en un acto, pagaron en tres actos, lo que no se formalizó fue la escritura en su época y al no formalizarse la escritura como ya les expliqué, que la escritura habilita adquirir el dominio, pero no se adquiere por la sola escritura, sino que hay que inscribirla en el Conservador de Bienes Raíces, muchos de ellos tuvieron escrituras en su momento, pero en el fondo no fueron inscritas posteriormente, no se practicó la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces correspondientes a donde se ubica la propiedad.

Sr. Presidente: Perfecto, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Sí era muy similar a la pregunta que hizo la Concejala Silva, otra consulta también, efectivamente como señala la Directora Jurídica, hubo un pago por parte de los propietarios en este caso que no regularizaron el tema en el Conservador de Bienes y Raíces, nosotros tenemos entendiendo que es parte de la buena fe que se hizo, pero efectivamente entonces el trámite en Bienes Nacionales ellos van como bien lo señala usted Directora Jurídica al ser propietarios al fin y al cabo producto de las mejoras que han hecho en el lugar, el que tengan electricidad, que tengan agua, la inversión que hayan hecho y además bajo testimonio de los vecinos colindantes acreditar que ellos están más de 5, 10 años en el lugar, eso lo faculta Bienes Nacionales en relación al programa Chile Propietario y ello creo que a eso apuntan, pero mi consulta efectivamente es una necesidad de carácter social el entregar o ceder, o reconocer estos lugares o es un carácter de regularizar vía propiedad a estos vecinos, porque se los digo, porque si fuera en virtud de ceder, colaborar e incorporar y ayudar a las familias no veo la instancia de entregar estos terrenos técnicamente, si ustedes me dicen



es regularizar y efectivamente evaluar una posibilidad de mejora también, y la otra consulta también es estos terrenos partiendo de ser propiedad municipal estando en otras comunas, nosotros podemos hoy día ejercer una asistencia social, dado que al parecer y lo que tengo entendido cada municipio se tiene que hacer cargo de sus vecinos y en este caso ciertos vecinos de otras comunas no sé si nosotros podemos concretar la ayuda social, esas son mis dos consultas.

Sr. Presidente: A ver tengo entendido que son vecinos de Maipú, Directora Jurídica.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, respecto a la primera pregunta tiene el doble carácter, regularizar por qué?, porque es una situación que la municipalidad inició la ejecución hace muchos años y que hoy día no concretamos, ellos nos pagaron, o sea estaríamos incluso obteniendo un requecimiento indebido por parte del municipio, porque ellos iniciaron un pago de algo, lo hicieron sus padres y todo, estamos regularizando por un lado y además sumado a eso estamos haciendo una ayuda social, porque todas las gentes viven en condiciones precarias, algunos más o menos, pero no es que les sobren las viviendas ni les sobren los ingresos, respecto al segundo punto de las comunas, efectivamente esto hoy día pertenece a otras comunas, pero acuérdense que Maipú era mucho más grande y después se limitó y algunos terrenos quedaron en Cerrillos y en otros deslindes que hoy día sigue siendo propietario el municipio, independiente que los límites comunales que son dos materias distintas hayan cambiado con fecha posterior, una cosa son los límites comunales y la propiedad, Maipú es propietario de terrenos que hoy día se ubican muchos en Cerrillos, pero en el fondo no hay impedimentos, porque tiene la propiedad no es que esté ejerciendo ayuda social en otros municipios, sino que está regularizando algo que nunca concretó, que nunca terminó por distintas razones, porque habría que remontarse a esa época y saber por qué nunca se hicieron las escrituras, pero en el fondo está regularizando una situación no es una ayuda propiamente social que está ejerciendo en el territorio de otra comuna, sino que en esa época eso pertenecía a Maipú.

Sr. Abraham Donoso: Gracias Alejandro, sí, efectivamente comparto con la Directora Jurídica, pero por eso nosotros entregándoles a partir de hoy día ellos van a vincularse con la solicitud de ser propietarios, pero a mediano y largo plazo ellos deberían corresponder a la asistencia social de las comunas que corresponden al momento de ser propietarios.

Srta. Directora Jurídica: Sí, sí.

Sr. Abraham Donoso: A eso me refería, vamos a tener que conducir un camino y después ellos van a tener que terminar en sus comunas a eso me refería.

Srta. Directora Jurídica: Sí, sí exactamente.



Sr. Presidente: Perfecto, entonces Concejal Delgadillo me está pidiendo la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, no yo en realidad también dentro de la fundamentación del voto porque me queda claro que nosotros no entregamos digamos, nosotros no somos los que entregamos este título de dominio, sino que más bien otorgamos la facultad para que ellos regularicen la situación ante Bienes Nacionales, así lo entiendo yo por la aclaración que también la Directora Jurídica nos otorga, entonces será Bienes Nacionales quien determine finalmente si este título de dominio corresponde o no corresponde, yo lo entiendo así también, así que creo que sería bueno ir a la votación Presidente, no sé.

Sr. Presidente: También me sumo, yo creo que no hay más vueltas que darle, los antecedentes están bastante claros y para poder proseguir, Concejal Donoso me está pidiendo nuevamente la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Sólo para preguntar a la Directora Jurídica, Directora Jurídica en virtud también que nosotros lleguemos a buen puerto con esta propiedad futura de éstos vecinos que han estado tanto tiempo ahí, también va a significar que nosotros tenemos que hacerle un apoyo jurídico, dado que los propietarios o los seudos propietarios que estaban en su primera instancia fallecieron tendríamos que hacer también el acto administrativo de sesión de hereditarios y ahí hay un tema también que sería... no me recuerdo bien cuando fallece una persona, los familiares hacen un acto de sus bienes, no me acuerdo como se llama, la posesión efectiva, eso también debería ir dentro de este paquete de orientación por parte del municipio Directora, dado que va a llegar al Ministerio de Vivienda o sea de Bienes Nacionales, van a tener que tener la posesión efectiva.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, en muchos casos estas personas ya tienen la posesión efectiva hace muchos años, lo que pasa es que la posesión efectiva es una construcción jurídica, es el conjunto de bienes y derechos, o sea la herencia es una construcción jurídica un conjunto de bienes y derechos que quedan a la muerte del causante y hay derechos que pasan automáticamente a formar parte del conjunto de la universalidad de la herencia y que después a través de la posesión efectiva se va delimitando y después se va regularizando dependiendo de lo que se adquiriera en esa universalidad, pero muchas de estas familias ya deben tener la posesión efectiva de los bienes.

Sr. Presidente: Ya, Concejal Herman Silva, tiene la palabra.

Sr. Herman Silva: Bueno, eso es estamos tratando un punto de la historia antigua de Maipú, Maipú antes era demasiado grande y llegó un momento que se dividió en varias partes, como que se parceló la comuna y no fue en esta no más, sino que fue en todas partes y hubo personas que habían vivido una vida, habían tenido sus hijos, sus nietos, toda la parte familiar dentro de nuestra comuna y después



quedaron parcelados pero esa gente la gran mayoría todavía incluso vota en nuestra comuna, es cosa increíble pero es así y en ese momento hay Alcaldes que se murieron, algunos tocamos como herencia eso y nos tocó hacer de acuerdo a la ley vigente lo que se podía hacer, pero prácticamente fueron pagados esos terrenos así más de palabra que de otra cosa y hoy día lo que se está haciendo se está haciendo una justicia ahí para aquellos que fueron niños un día y hoy día ya son hombres con algunos añitos y se les está haciendo una justicia tardía pero vale como tal para legalizar y ahí yo voy a estar de acuerdo digamos con eso, porque todo lo que es hacer justicia un día es muy validero para la gente que vivieron ahí, para aquellos que siempre decían voy a ir a Santiago como decimos todavía los que vivimos en Maipú, es cierto que estamos integrados a la Región Metropolitana pero en Maipú los que somos de acá siempre decimos yo voy a ir mañana a Santiago y otras comunas no dicen lo mismo, no dicen lo mismo y la justicia a veces tarda pero un día llega y en este momento yo mi voto va estar muy bien entregado, creo espero no equivocarme, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Don Herman, yo me sumo a sus palabras, yo creo que tenemos que honrar lo que las autoridades de la época hicieron con estos ex funcionarios municipales y ciertamente como toda persona humana si yo tengo una propiedad y el día que yo fallezca, muera pretendo dárselo a mis legítimos herederos, yo creo que eso es lo que estamos honrando la palabra de las autoridades pasadas, así que Claudia votación por favor.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete aprobación del Concejo, la Autorización para Regularizar la Tenencia de Inmuebles, Mediante D.L. N°2695, Ante el Ministerio de Bienes Nacionales, de conformidad con la minuta presentada por la Directora de Asesoría Jurídica que formará parte del Acta correspondiente a esta sesión.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Entendiendo que nosotros le entregamos la facultad para que ellos regularicen su dominio en Bienes Nacionales, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.



Sr. Ariel Ramos: Quiero fundamentar mi votación, creo que en esta discusión se agregan antecedentes nuevos que tienen que ver con los pagos que hicieron estas personas mientras estaban viviendo en los inmuebles, se habla también de escrituras, documentos que son de suma relevancia para enajenar patrimonio municipal, por este acto administrativo no estamos haciendo algo simple, no es un comodato aclaro la Directora y de cara también a la responsabilidad y la transparencia que tenemos con la ciudadanía, yo en esta oportunidad no me encuentro en condiciones de poder aprobar, así que por lo tanto, esperando esa documentación que es de suma relevancia creo yo, tanto los pagos, como cualquier elemento como escritura u otros, en esta oportunidad voy a rechazar.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí quisiera fundamentar también mi votación y sumándome a las palabras del Concejal Ariel Ramos, tal como señaló la Directora en estos momentos es patrimonio municipal y en virtud a que faltan algunos antecedentes que no me clarifican la situación, yo rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: También quisiera fundamentar, efectivamente viendo que hay algunas objeciones y en este caso sería, estamos hablando de patrimonio municipal que es una de las cosas, de los primeros llamados que se nos hace a los Concejales que es cuidar el patrimonio, tenemos que tener todos los antecedentes claros, encuentro que la gente merece tener sus solución habitacional...

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, puedo aclarar otra vez parece que no se entendió muy bien el punto.

Sr. Presidente: Estamos en votación.

Sr. Gonzalo Ponce: Disculpe estoy en votación, entonces finalmente este punto creo que es necesario esclarecer todas las dudas que hayan quedado pendientes, en este caso rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.



Srta. Karen Garrido: Bueno aunque me digan un poco, o me critiquen o me cuestionen, de todas maneras yo voy hablar acerca de mi posición como ex trabajadora del Conservador de Bienes y Raíces, en el cual me pude desempeñar en época universitaria para poder sustentar mis estudios, en donde trabajé específicamente con estos tipos de grupos vulnerables, acerca de la situación, dejar en claro que el tema es que la situación ya está prescrita, la palabra prescripción dice relación con un tema de que pasado un determinado periodo de tiempo ellos pueden hacer uso y usufructo de las propiedades en la cual ellos estaban habitando si es que un tercero no las cuestionó, así que en base a eso que judicialmente no tendría motivos para rechazar esta licitación, o sea esta propuesta que se nos trae al Concejo, ya que por una parte sería desde egoísta y otra parte sería forma no judicializarmente el tema de rechazarla, por otra parte también nosotros yo creo que ninguno de nosotros somos quienes como para poder negar el acceso a la vivienda, cualquier persona que lo estime necesario o conveniente, yo desde esa perspectiva siempre voy a estar a favor de la gente y ojalá que puedan obtener su vivienda básica lo más tempranamente posible, porque es una necesidad no solamente de un dueño de casa, sino de toda una red familiar, así que desde esa perspectiva apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias Concejala, Concejal Almendares, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Tenemos 6 aprobaciones y 4 rechazos, por lo tanto, se aprueba.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4096:

Aprobar, Regularizar la Tenencia de Inmuebles Municipales, mediante el DL N°2695, ante el Ministerio de Bienes Nacionales, en conformidad con la Minuta entregada al Concejo, por la Dirección de Asesoría Jurídica y que formará parte del acta.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO		X	



GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	6	4	

Sr. Presidente: Perfecto, seguimos con la tabla.

IV Proposición de Temas para las Próximas Sesiones

Sr. Presidente: Puntos para las próximas sesiones?, pasamos a puntos varios.

V Varios

Sr. Presidente: Varios, ya Concejal Donoso tiene la palabra pedida.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, en virtud de lo que he solicitado anteriormente como usted pasó muy rápido, en el tema de proposiciones, yo había solicitado a lo menos unos tres Concejos atrás una exposición por parte de la Secretaria Ejecutiva de la Codeduc, para que nos pudiera mantener informados cuál es la política por parte de la Corporación en la ayuda y asistencia educativa a los escolares de nuestra Corporación, dado que muchos de ellos no tienen acceso a internet y según me enterado por algunos apoderados hace un tiempo se está haciendo un muestreo para quien positivamente tiene internet o teléfono o algo así, y queríamos saber qué pasa con eso, que nos pudieran decir cómo nosotros hemos enfrentado la situación de no escolaridad presencial y lo he solicitado esta es la segunda vez que lo pido si puede ser posible que nos pudiera hacer una presentación en particular, eso sería mi solicitud y puntos varios no tengo Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, Administrador me pide la palabra sobre la misma materia, tiene la palabra.



Sr. Administrador Municipal: Sí, por su intermedio Presidente, en parte para dar respuesta a la inquietud del Concejal Donoso, la Secretaria envió un Oficio al Concejo y también nos envió copia a nosotros respecto a ese mismo tema que manifiesta el Concejal Donoso, no sé si le habrá llegado el Oficio?, sino para efecto pedir que se los puedan remitir, ella se manifestó por escrito explicando dicha situación.

Sr. Abraham Donoso: Presidente si me permite, no, no me ha llegado nada Administrador, si fuese posible se agradecería.

Sr. Presidente: Sí, que si se nos pudiese remitir a todos los miembros del Concejo, porque a mí tampoco me ha llegado nada Administrador, perfecto, Concejal Ponce me había pedido la palabra antes, Concejal Ponce, está conectado Concejal, ahí lo veo.

Sr. Gonzalo Ponce: Ahora sí, el tema quería hacer mención sobre un Oficio que vamos a enviar desde la Concejalía a Smapa, que es de un tema que está pasando en el Pasaje Leída con Pasaje María Pinto en la Villa N°1 de Septiembre, Junta de Vecinos Yerbas Buenas, donde la Presidenta de esa junta de vecinos es la Señora Nancy Candía, en ese lugar está haciéndose rebalses de aguas servidas cotidianamente, ha pasado en muchas ocasiones en lo cual algunos técnicos de Smapa hicieron la mención de que posiblemente las paredes de la tubería estarían vencidas, gastadas ya demasiados usadas a través del tiempo, por lo tanto, una y otra vez se están tapando y esto provoca los rebalses en un tiempo de pandemia donde obviamente hay que mantenerlos en condiciones sanitarias adecuadas, esto preocupa mucho, por lo tanto, sería súper necesario que ojalá se haga un estudio o por lo menos vayan técnicos que revisen más exhaustivamente esta tubería, por si acaso sea necesario cambiarla, porque tiene muy preocupados a los vecinos la última vez que se rebalsó estuvieron alrededor de dos semanas y las aguas con excrementos se metían a las casas, entonces es algo muy preocupante en esta situación y efectivamente la población tiene preocupación de que ya aumentando las lluvias en poco tiempo más podría también volver a rebalsarse, Administrador parece que tiene algo.

Sr. Presidente: Administrador.

Sr. Administrador Municipal: Por su intermedio Presidente, dando respuesta a la inquietud del Concejal Ponce, señalar que efectivamente en este último tiempo debido a la mayor estadía de nuestros vecinos en sus hogares y también en cierta parte también de depositar en el depósito de residuos sólidos especificarlo de alguna forma, en los colectores de alguna forma han colapsado en ciertas oportunidades, en base a eso para poder reforzar el sistema entonces, el tratamiento hemos hecho una contratación para efectos de que está enfocada exclusivamente para poder desobstruir los colectores de aguas servidas, de hecho



estamos trabajando ya estaría la segunda semana que estamos en terreno y que estamos especialmente viendo entonces el tema de los colectores de aguas servidas y que efectivamente en este sentido tienen toda la tecnología y la capacidad para poder no solamente limpiar, sino que desobstruir y sacar efectivamente los residuos sólidos que están entonces en los colectores, de manera de permitir entonces el servicio entonces que trabaje de mejor manera e impedir de alguna manera el obstáculo que se estaba produciendo, estamos trabajando en ese sentido Concejal en terreno y me gustaría que me pudiera precisar la ubicación que usted señaló para poder mandar a chequear inmediatamente.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente para terminar, se agradece la preocupación Administrador, le voy a enviar todos los antecedentes que tenga disponible y también obviamente el Oficio correspondiente a Smapa y solo hacer mención de lo que hizo el equipo que fue la vez pasada, que nombrada de que no podían hacer uso, porque hay dos camiones que hacen este trabajo que lanzan un chorro de agua a presión, uno más grande de mayor envergadura que había ido antes, pero en la última ocasión los mismos técnicos de Smapa dijeron que no lo podían volver a usar porque iba a destruir las paredes de la tubería que ya estaban demasiado delgadas, entonces ante esa apreciación la gente tiene la preocupación de que eventualmente se tenga que hacer un trabajo mayor, romper y cambiar la tubería, entonces por eso hago la mención de que ojalá se haga antes de que aumenten las lluvias y que obviamente la gente también ocupen más aún, solamente dejar en claro esa apreciación, pero se agradece la preocupación, eso Concejal Presidente.

Sr. Presidente: Ok, muchas gracias, Por sistema tengo pedidas las palabras del Concejal Donoso, que ya habló así que no sé si la está pidiendo nuevamente, ya la sacó, Concejala Karen Garrido y después el Concejal Ramos.

Srta. Karen Garrido: Bueno, de partida sumarme a las dos palabras de los Concejales anteriores, sé de los esfuerzos que está realizando Smapa lo he podido ver en terreno, están trabajando a full por destapar las cañerías, pero hay un tema que se está dando dentro de las casas que son las cámaras de casas, yo sé que Smapa no tiene nada que ver con eso, pero el costo para los vecinos es muy mayor cuando se tapan las cámaras dentro de las casas y el arreglo solamente de eso sale \$1.500.000.- yo quería ver si como municipio podíamos hacer algo o poder ayudar a estos vecinos porque de verdad es una situación que está complicando a varios vecinos, yo al Administrador lo llamé por una situación puntual con respecto a esto, pero como Smapa no se puede hacer cargo en realidad he tratado de decirle a los vecinos que no se puede, pero el costo es no menor, mínimo cuesta \$1.500.000.- y para vecinos que no tienen recursos para esta situación es bastante engorroso, entonces quería ver si se podía hacer algo o ver si podemos hacer alguna contratación para poder ayudar a estos vecinos, porque de verdad en parte la pandemia, el que esté la gente mayormente dentro de sus



casas ha perjudicado también el tema de éstas cámaras y aparte que son muchas de las casas que yo estuve viendo palpando son muy antiguas, entonces desde esa perspectiva de verdad los vecinos están bastantes preocupados por esa situación, también del tema de la situación escolar también me gustaría saber cómo se iba hacer, efectivamente muchos alumnos que no tienen acceso a internet como para poder hacer sus clases virtuales, es un problema bastante complejo para la mayoría sobre todo para los cuartos medios que se están preparando para realizar la PSU, ellos están con bastante complejidades con el tema de su situación escolar, lo otro que he podido palpar es que por ejemplo dentro de las nueve y media un cuarto para las diez las filas son interminables alrededor de las botillerías, son filas terriblemente largas que van cuadras y cuadras, entonces yo no sé si con Dipresec se puede tomar alguna medida porque resulta que llega la hora de las diez de la noche y las botillerías meten a toda la gente pa dentro, adentro del lugar y después los vecinos van comprando y van saliendo de a uno, pero igual se aglomera gente dentro de los lugares donde están las botillerías y eso ha sido un problema, en la plaza yo creo que todos los colegas aquí han mencionado el tema de la situación de la plaza, el espacio de verdad es demasiado reducido para poder caminar alrededor de la plaza, sobre todo ahora que abrió el Mall Pumay es muy reducido, yo no sé si nosotros como municipio podemos tomar alguna medida, habilitar un tránsito por ejemplo de que desde Pajaritos, se camine por Pajaritos hacia el sur, después se pueda doblar por donde está la tienda Hites y después puedan hacer, pero como un cuadrado más en orden, porque de verdad el tema del comercio como está cerrado Estación Central, están cerradas varias comunas muchos de los comerciantes de otras comunas se han movido a nuestra comuna porque es lo único que está habilitado hoy en día y eso de verdad nos ha perjudicado a todos como vecinos, de verdad es un caos pasar por la plaza Maipú, yo creo que tenemos que ver alguna medida, ya si nosotros no podemos hacer ciertas medidas porque corresponden al Estado también ver la opción de cómo poder hacerlo como municipio para evitar los contagios, hoy día el nivel de contagios dentro de la comuna de Maipú es no menor o sea me da risa mirar los noticiarios y que digan bueno están todas estas comunas en cuarentena pero mejor digamos la que no está en cuarentena Maipú, es irrisorio, pero de verdad la plaza Maipú hoy día es un caos, es una zona de contagio masivo y lo otro es el tema de las ferias libres, las ferias también hoy día están no están contando, por lo menos yo que voy a la feria siempre a comprar mis productos en la feria de Lumen de verdad mucho comerciante sin las mascarillas, yo sé que se están tomando los partes de gentileza, pero no están usando las mascarillas, hay vecinos que llegan y tampoco están con las mascarillas, nosotros como Concejo Municipal aprobamos el uso de las mascarillas, no he visto funcionarios del Departamento de Inspección en la feria cuando yo he ido y de verdad es un caos el tema, hay personas muy responsables que han tomado las medidas de seguridad, pero hay otros que no y entre ellos se encuentran comerciantes de las ferias libres y mucho colero no han tomado las medidas de seguridad, así que esas son mis inquietudes, las dejé ahí yo creo que más de alguno



debe tener más o menos clara la película y muchos Concejales que también deben estar en la misma que yo.

Sr. Presidente: Hay varios que me están pidiendo la palabra, pero la verdad que sobre el mismo tema, quiero referirme yo Concejala Garrido la verdad que le encuentro plena razón ante la irresponsabilidad de algunas personas que no están ocupando mascarillas, pero también yo creo que cuando hay un Mall, hay una Notaría, hay una Caja de Compensación, hay un Banco que son todas entidades que los que concurren son clientes de ellos, hay una responsabilidad privada también, por eso que yo hace casi dos semanas o tres semanas le pedí al Administrador y a la Directora Jurídica y ojalá que estén trabajando en eso, como ven nosotros aprobamos esta Ordenanza Municipal del Uso de la Mascarilla, yo creo que éstas entidades privadas que tienen muy buenas medidas de protección al interior de su local tienen que hacerse responsables de las filas de clientes que tienen hacia el exterior, por qué lo digo?, porque es cosa de ver las filas que se hacen para los Mall, como el Mall Pumay, miren desde farmacias en las notarías y no hay personal de esos privados ordenando las filas, porque ellos con una y la verdad que es una mala interpretación de cuál es su deber ellos se preocupan de la reja hacia adentro o desde la puerta hacia adentro, pero ellos tienen que tener personal ordenando a la gente, en las filas, solicitándoles que tengan el metro de distanciamiento y otros, ocurre en los supermercados, miren yo he visto en algunos supermercados muy malas experiencias como en otros supermercados con experiencia, donde hay un guardia afuera pidiéndoles a la gente que tenga el distanciamiento, cuando van ingresando les pasan un poco de alcohol gel, etc., como en otros que no hay preocupaciones, yo creo que eso tiene que ser sancionado Administrador y yo insisto en esto, tenemos el privado que tiene un local abierto tiene que ser responsable de sus clientes, tanto al interior del local pero también afuera del local y nosotros tenemos que hacernos responsables de por ejemplo las ferias libres y ahí yo comparto plenamente, yo en particular he visitado algunas ferias libres, de hecho el día de ayer también visité otra y vi personal municipal que estaba tomando inclusive la temperatura de los vecinos que podía, yo creo que hay diferentes experiencias, pero esto tiene que ser para todas las ferias y si en la feria Lumen no se está dando el caso, bueno hay que enmendarlo y mandar personal municipal, Concejala Garrido algo quería señalar también.

Srta. Karen Garrido: Lo que pasa en este caso es que el personal de los establecimientos privados no se pueden hacer cargo porque las calles y las calles y vía pública pertenece exclusivamente o al municipio o a carabineros, personal que está dentro del banco puede hacerse responsable del ingreso del banco o del supermercado, que es lo que pasa en los supermercados que las filas por ejemplo se hacen en los mismos estacionamientos o en los ingresos de supermercados que es terreno del supermercado propiamente tal, en la plaza de Maipú no sucede eso porque lo que colinda es la vereda que es parte de bien de uso público, por ende le pertenece o al municipio hacerse cargo o a carabineros, entonces en ese



sentido es mucho más complejo porque los guardias de seguridad no tienen jurisprudencia dentro de esa área para poder hacer el trabajo que nosotros mismos estamos pidiendo que se realice, a lo más ellos lo que pueden hacer es pintar la calle para poder mantener el metro de distancia, yo les estoy hablando por ejemplo yo estuve el sábado en la plaza, no había mucha aglomeración de gente, no habían filas, no había de eso, pero sí había mucho comercio ambulante y gente paseando por los sectores, entonces desde esa perspectiva yo creo que también tenemos que tener claro cuál es la jurisprudencia del privado y la jurisprudencia que nosotros tenemos como municipio o como entidades de seguridad y de orden público, desde esa perspectiva no le corresponde al banco el tema de las filas que se forman afuera, ellos a lo más pueden pintar las calles, pero no pueden hacer mayormente porque tampoco ni pasar el parte de cortesía, ni pasar el parte como lo hace carabineros porque no es parte de su jurisprudencia, entonces en esa perspectiva tenemos que llamar a la conciencia del vecino.

Sr. Presidente: Concejala, sin ánimo de polemizar yo creo que con voluntad se pueden hacer muchas cosas y hay experiencia en la legislación donde los privados tienen que intervenir el bien nacional de uso público, por ejemplo con el tema de ordenanzas que tienen que ver con el almorzamiento, paisajismo, etc., todo y de la misma línea el privado sin que haya una ordenanza municipal y lo instruye la autoridad competente efectivamente podría no sacar partes, pero si poner un guardia a ordenar las filas que se forma por sus clientes en el bien nacional de uso público, a eso es lo que voy y también el llamado a los privados no es necesario que tengamos una ordenanza encima como un hacha bajo la amenaza de sacarles una multa al privado, yo creo que el privado tiene que ser responsable con sus clientes y no cuesta nada, con voluntad poner un guardia para decirles a las personas por favor tengan el distanciamiento social que está pidiendo la autoridad sanitaria porque eso es lo que esperamos, cosa diferente es el comercio ambulante que tiene que ser erradicado durante esta situación de pandemia y ahí efectivamente tenemos un problema porque hay comunas en cuarentena que tenían comercio ambulante y se está viniendo hacia la comuna que no tienen cuarentena, como por ejemplo nosotros y eso es un tema que hay que tratar, Administrador me estaba pidiendo la palabra.

Sr. Administrador Municipal: Por su intermedio Presidente, a ver, respecto a las inquietudes manifestadas por los Concejales, manifestar que nosotros como municipio hemos realizado la verdad que no solamente con Inspección, sino que en coordinación con la unidad de Organizaciones Comunitarias por una parte y también Dipresec, realizando entonces las gestiones pertinentes para poder intervenir en cada una de las áreas donde se ha señalado, no solamente en el perímetro céntrico plaza y sus alrededores, sino que diariamente estamos marcando presencia en cada una de las ferias haciendo los controles pertinentes y especialmente más que educando también respecto a nuestra Ordenanza de Mascarillas, sino que también entonces informando a nuestra población respecto



a la obligatoriedad que tiene el uso de la misma y no solamente los estamos instruyendo en ese sentido, sino a quien sorprendemos sin mascarillas le estamos haciendo entrega con el volante entonces de un resumen de la Ordenanza también una mascarilla reutilizable, de manera entonces de inculcar y también más que inculcar hacer entonces obligatorio entonces la utilización de esta mascarillas, la verdad que todos los esfuerzos que nosotros desplegamos como municipio y efectivamente son principal preocupación de nuestra autoridad, la verdad y en eso también quiero hacer presente nosotros estamos pidiendo hace mucho tiempo y hemos hecho las presentaciones respectivas hace más de un mes enviamos el primer Oficio a la entidad pertinente respecto de la solicitud de una cuarentena total, porque efectivamente es eso lo que a nosotros nos va a permitir llevar a cabo nuestros mismos programas que tenemos desarrollados porque efectivamente no tenemos más competencias de alguna forma para obligar de alguna forma a la población que guarde efectivamente el distanciamiento de alguna manera que se quede en casa si no es necesario venir al centro, aquí como ustedes pueden ver muchos de nuestros vecinos todavía están paseando por plazas o por centros comerciales como si no hubiese ninguna emergencia o ninguna catástrofe y en ese orden de ideas es lo que también quiero hacer presente en las limitantes que nosotros tenemos como municipio, estamos desplegando nuestros esfuerzos no solamente como lo dije anteriormente, al menos tres Direcciones municipales permanentemente en terreno, nuestros esfuerzos también tienen un límite, nuestras competencias también tienen un límite y para esto entonces es necesario como lo hemos señalado entonces que efectivamente podamos tener una retroalimentación y que efectivamente nuestra demanda por cuarentena total sea escuchada para que podamos poner en práctica toda y cada una de nuestras medidas, eso es lo que quería precisar Concejal.

Srta. Karen Garrido: Sobre el mismo punto.

Sr. Presidente: Sí Concejala Garrido.

Srta. Karen Garrido: También sería bueno que hicieran porque nosotros votamos como Concejales por el tema de una solicitud de una cuarentena total, todos los Concejales de acuerdo de izquierda de derecha con el tema de la cuarentena total aquí en la comuna de Maipú, yo creo que sería bueno presentar nuevamente un Oficio con la copia de esa Acta en donde nosotros como Concejales votamos por un tema de una cuarentena total, creo que es necesario porque es la única forma de mostrar que nosotros como Concejo Municipal estamos unidos en esta pandemia y que de verdad lo que estamos buscando es el bienestar y la mejora y la baja de niveles de contaminación y contagios de nuestros vecinos en la comuna, el Concejal Ponce lo dijo en algún momento tenemos lugares que son sumamente delicados, por qué? Porque viven en condiciones de asinamiento impresionantes, sin contar el propio hacinamiento que hay familias que viven al interior de sus casas, yo creo que desde ese sentido nosotros como Concejo Municipal o sea de nuestra



Alcaldesa tenemos que apoyarnos en esta situación, porque de verdad los casos de coronavirus en esta comuna han aumentado demasiado, somos una de las comunas más grandes de Chile y creo que tenemos que ser escuchados también porque de verdad no es posible que hoy día casi toda la Región Metropolitana esté en cuarentena y Maipú se le deje de lado.

Sr. Presidente: Perfecto, tengo las palabras pedidas Concejal Ponce tiene la palabra.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias Presidente, quisiera partir mencionando que muchas veces con la Concejala Garrido tenemos diferencias de opinión, miradas diferentes pero en este caso coincido plenamente con lo que planteo, en especial en el punto de para ordenar un poco las ideas de que efectivamente aquí la autoridad sanitaria debería ya de una vez por todas decretar la cuarentena que nosotros mismos pedimos y la misma Alcaldesa ha pedido una y otra vez reiteradamente, es realmente irrisorio el hecho de que decreten cuarentena en casi todas las comunas a nuestro alrededor y nosotros no siendo que estamos dentro de los primeros a nivel de contagio, entonces por ese lado partiendo de que obviamente hay un problema ahí de una atribución mayor que tiene la autoridad sanitaria que no la ha tomado, un llamado ahí a que obviamente tomar más acciones incluso en ese sentido político mostrarme totalmente dispuesto a que si es necesario elevar como bien planteo la Concejala Garrido una carta a nombre de los Concejales yo me sumo, por otro lado también coincido con lo que planteo Concejala Garrido y que lo hablamos anteriormente en otro Concejo varios Concejales también, de que también hay una cierta cantidad de medidas que podría tomar la propia administración en este caso, sabemos de qué mucha gente de otros lados se está viniendo a trabajar a la comuna, la misma Alcaldesa lo planteo en un programa de que había mucho comerciante ambulante de otras comunas, pero sin embargo ya llegó un punto donde hay que tomar un nivel de ordenamiento mayor, yo plantearía realmente ya terminar con los permisos precarios por un tiempo, realmente aunque haya un costo económico también hay un costo mucho mayor a la salud y en la salud pública un costo pero tremendo que está pasando al haber comida en la calle sin ninguna medida sanitaria mayor, tampoco están dejándose los espacios cada vez son más reducidos, se ocupa la plata anda para estacionar los autos, dejan pasillos muy pequeños para que pueda transitar la gente, entonces realmente es terrible ver el desorden que hoy en día tiene la plaza de Maipú, incluso se ha acentuado a través del tiempo, entonces yo creo que la única forma como bien dijo usted Administrador de poder llevar encausar de alguna forma los esfuerzos de la municipalidad, porque no tenemos los funcionarios para estarles pidiendo a uno por uno si tienen los permisos o no, entonces habría que terminar con los permisos por un tiempo y reordenar, reordenar completamente hacer un trabajo ya un poco más definitivo, más claro, sé que puede traer un perjuicio para las personas que viven de eso, pero sin embargo en este caso tenemos que



proteger a la población, tenemos que cuidar a los maipucinos y tomar medidas ya más concretas, eso Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, sobre el punto en debate, yo creo que a todos nos preocupa la situación comunal de Maipú, en tanto todavía la autoridad sanitaria no decreta la cuarentena, obviamente también nos preocupa la situación de las ferias libre, de la plaza, para quienes vivimos en la comuna, para quienes transitamos por el centro porque entiendo que no todos los integrantes de esta reunión lo hacen, la verdad es que una situación demasiado preocupante y como uno transita siempre por ahí y ve siempre a estas mismas personas que son las mismas que venían a las sesiones de Concejo a aplaudir a la alcaldesa y a pifiar a los Concejales que no estamos de acuerdo con esta gestión, la verdad que ahí surge de inmediato la duda cuando la Alcaldesa dice que las personas que venden, que comercian de manera ambulante en la plaza mayor son personas de otra comuna, eso es totalmente falso, yo pude hacer un recorrido hace dos días y vi los toldos como están las mismas personas que frecuentemente iban a las sesiones de Concejo, entonces claro la Concejala Garrido puede reclamar, pero claramente no se puede atrever a denunciar esta situación que yo creo que acá la administración tiene que poner ahí el punto sobre la i, tiene que hacer un llamado al orden y ver de qué manera le va a solucionar el problema laboral a estas personas, si acá nadie está pidiendo que manden a estar personas para la casa y que se mueran de hambre, claramente no, pero hay que ver de qué manera le damos permisos en una semana a uno, en otra semana a otro o bien habilitamos otro lugar, de manera tal de descongestionar la plaza, porque es una feria persa donde los toldos es parte de la vereda donde la aglomeración se produce de manera natural porque nadie fiscaliza y nadie corrige esta situación que estamos viviendo hoy, entonces yo llamaría a sincerar las posiciones, a emplazar a la administración y que puedan resolver en el corto plazo posible, como último punto Presidente en relación a la sesión anterior de Cuenta Pública, tuve la oportunidad de analizarla y lo que dice la Ley 18.695 en relación a este acto porque tiene que concretarse ante del término del mes de abril, en su artículo 67, letra A, se dice que tiene que entregar un balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como así mismo el detalle de los pasivos Ley 20.033 del municipio y de las corporaciones artículo 5, número 6 municipales cuando corresponda, hay que señalar que esta Cuenta Pública ha mejorado mucho en relación a los años anteriores, ya no es un collage de fotos de la Alcaldesa y eso sin duda se saluda porque lo reclamamos nosotros y así también lo hizo ver Contraloría que es algo que no correspondía, hay un informe mucho más extenso, con cifras, con datos que es lo que uno pide de acuerdo a la seriedad del cargo que se tiene, pero en materia financiera si bien hay algunas referencias a la ejecución presupuestaria me preocupa que no sepamos todavía el estado real de



la situación financiera del municipio y esto lo señalo porque sistemáticamente la Alcaldesa y su administración con los distintos Directores que han pasado que duran bastante poco, le han sacado el quite de poder hacer esta auditoría financiera, la otra vez dijeron que estaban en la elaboración de bases técnicas, que estaban viendo los puntos de referencia, que se estaba subiendo la licitación, bueno así nos han chamullado por años y yo lamento que esta situación siga reiterándose, por lo tanto, yo quiero presentar el Oficio 161 donde propongo tener en consideración y ejecutar en el menor tiempo posible una auditoría financiera interna solicitud que hemos hecho en reiteradas ocasiones algunos miembros del Concejo Comunal, esto con el objeto de tener plena claridad del estado de las finanzas y los recursos municipales, como también estar preparados en caso de que esta auditoría presente algún déficit y en lo del déficit yo quiero poner el acento porque sabemos que la situación financiera del municipio no es la mejor, sabemos que hay cifras que el municipio no quiere transparentar, como por ejemplo todos los desembolsos que han hecho por indemnizaciones de despidos injustificados que según los cálculos que nosotros hacemos bordea los diez mil millones de pesos, eso sumado más el déficit estructural que venía arrastrando este municipio hace que podamos estar cerca de los quince mil, veinte mil millones de déficit y eso no lo sabemos porque no hay una auditoría financiera, por lo tanto, yo quiero en este caso Presidente que usted nos ayude también en su rol fiscalizador que es el mandato que nos ha encomendado la ciudadanía, pedirle explicaciones a esta administración y que le ponga fecha de una vez en cuando y que nos dejen de tomar el pelo y puedan transparentar la real situación, el real estado de las finanzas municipales, eso Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, pero también hacer la observación que yo soy el Presidente Subrogante y no soy parte de la Administración, ya y en ese sentido las mismas facultades que tiene usted soy las que yo tengo y yo también he oficiado y presentare también Oficio en el futuro que estoy preparando sobre la situación financiera del municipio y sobre todo este año es preocupante debido al déficit general que tienen todos los municipios hoy en Chile y qué medidas se va a tomar y qué medidas va a proponer la Secpla como la encargada de la planificación financiera del municipio en el sentido de poder proyectar un presupuesto sano y que nos permita llegar al mes de diciembre sin déficit, Administrador Municipal.

Sr. Administrador Municipal: Por su intermedio Presidente, precisar de alguna forma los puntos que ha tocado el Concejal Ramos, la verdad que respecto al tema de los permisos en el centro y en sus alrededores, la verdad que hemos sido bastante criteriosos respecto a su renovación propiamente tal y en base a ello y respecto de lo que dijo de los comerciantes de otras comunas, para nosotros dentro del proceso que hemos llevado a cabo, tanto con Inspección como Organizaciones Comunitarias y también Dipresec nos ha llamado enormemente la atención no solamente en estas últimas semanas, sino que anteriormente que efectivamente



había mucho comerciante ambulante de otras comunas, que es más, con permisos de otras comunas que son aledañas, entonces en ese sentido entonces yo quiero en ese sentido precisar y controvertir la afirmación que ha hecho el Concejal Ramos porque efectivamente hemos constatado esa presencia in situ y obviamente hemos cursado entonces las infracciones de rigor, en el punto importante que dice relación con la Cuenta Pública, yo quiero dejar presente que efectivamente tal como lo preciso nuestra autoridad al dar inicio a la Cuenta Pública del jueves pasado en la cuenta que se sometió a conocimiento y se entregó al Concejo Municipal cuenta con todos y cada uno de los contenidos establecidos en todas las letras desde la A, a la L, del artículo 67 de nuestra Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, es importante señalar que esta es una cuenta pública del año 2019, por lo tanto, la ejecución presupuestaria que contiene dicha Cuenta Pública es precisamente al año 2019, no podríamos entonces someter ejecución financiera de este presente año porque estaríamos entonces ir yendo más allá o incumpliendo propiamente tal la misma norma legal, en ese sentido y también para la tranquilidad también de este Concejo este municipio, esta administración ha tomado también las providencias necesarias efectivamente con las Direcciones Municipales involucradas a efecto entonces de enfrentar de la mejor manera este proceso de pandemia que estamos viviendo todos los municipios, no solamente Maipú en esta situación de catástrofe que vivimos a nivel nacional como efectivamente todo el país.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Pedro Delgadillo tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, quisiera también hacer presentes mis puntos varios, mi intervención a los puntos varios, lo primero consultarle básicamente me voy a dirigir al Director de Dideco, cómo está Bastián?, primero consultarle Bastián respecto de las subvenciones tanto emblemáticas, como corrientes, los fondeves, en qué proceso están, hay preocupación por algunas organizaciones que su funcionamiento como por ejemplo algunas organizaciones de discapacidad su funcionamiento depende, y el pago depende de esta subvención para el pago de sus profesionales, obviamente en este minuto estos profesionales no están en función digamos algunas de estas instituciones, pero ellas tienen permanencia en el tiempo y en algún minuto van a retomar sus labores, sus actividad, entonces básicamente primero preguntarle a usted, en qué están las subvenciones, tanto emblemáticas, corrientes por otro lado y los fondeve.

Sr. Director de Dideco: Por su intermedio Presidente.

Sr. Presidente: Bastián.

Sr. Director de Dideco: Sí, señalar que actualmente nosotros estamos haciendo una reformulación en la forma en la cual nosotros vamos a manejar las subvenciones durante el proceso 2020 en base al Covid, bueno ustedes bien sabrán siempre las



hemos dividido en tres, Fondevé, Corrientes y Emblemáticas, actualmente estamos en proceso de evaluación, nos faltaban algunas solicitudes que no habían llegado, como ustedes sabrán que anualmente son mayoritariamente las mismas organizaciones, respecto a las Emblemáticas están contenidas la mayoría de las subvenciones de carácter que van a organizaciones de discapacidad y estamos actualmente en proceso de evaluación, yo creo que seguramente durante el mes de mayo nosotros ya vamos a tener algún avance considerable para en el sentido de someter a consideración del Concejo las subvenciones, sobre todo las Emblemáticas y destinadas especialmente a discapacidad, ya que ahí se encuentra Intégrame a Tú Mundo, está Arcoiris Down, está Opadi, la mayoría de las organizaciones más grandes y representativas están por lo menos en ese grupo, también se está trabajando respecto a la propuesta de cómo abordar sobre todo los Fondevé que es algo que todavía se está trabajando con las Oficina de Organizaciones Comunitarias a través del Departamento de Subvenciones, pero las Emblemáticas yo creo que seguramente durante el mes de mayo nosotros ya estaríamos en condiciones de someter a consideración del Concejo, cuál es la propuesta que realiza la Administración en cuanto a las subvenciones.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, no quisiera continuar con mis puntos varios, esa era la primera consulta al Director de Dideco.

Sr. Presidente: Podemos seguir sobre lo mismo porque usted tocó un punto que yo también iba a tocar, para no redundar, ya.

Sr. Pedro Delgadillo: Adelante.

Sr. Presidente: Sí, mire Director la verdad que yo creo que el Concejal Delgadillo le ha ocurrido lo mismo que a mí que hemos recibido llamados y las preocupaciones de varios dirigentes que están relacionados con varias organizaciones que prestan servicio a la comunidad y que normalmente han recibido subvenciones, ya sean Emblemáticas o Corrientes, cuál es el problema que hay en este momento?, que muchas organizaciones funcionan de enero a diciembre con estas subvenciones ellos pagan sueldos de personal y finalmente acá si bien yo creo que nunca ha sido apropiado porque siempre estas subvenciones se han aprobado a mi entender de una manera tardía, porque finalmente estas organizaciones terminan pidiendo créditos, bicisetiando un poco a la espera que llegue la subvención, este año debido a la contingencia no hay certeza de parte de estas organizaciones es que les llegue el monto que generalmente les llega, o inclusive que llegue algo, entonces yo lo que le pediría es que podamos acelerar esta toma de decisión, es decir, a las organizaciones sociales, tanto las subvenciones Emblemáticas como otras subvenciones que en estos momentos se dijo que no se iban a dar, o se iban a disminuir, si vamos a estar en condiciones de entregarlo y ojalá que las podamos entregar de verdad porque sobre todo el día de hoy es más necesario que nunca, Intégrame a Tú Mundo, un caso pero también está la subvención que se le entrega



a Bomberos que se le entrega a la Uniem y así varias organizaciones que dependen de estos fondos municipales y por tanto ese es el sentido y es por eso que me tomé la palabra Concejal de aprovechar que usted había tocado el punto, porque yo también lo iba a tocar, porque no es uno o dos los dirigentes sociales que lideran estas organizaciones que se han contactado con nosotros, son la verdad la mayoría y en este momento hay miedo e incertidumbre en esas organizaciones, hay varias que están ya tomando la decisión de inclusive despedir gente y cerrar la atención a público, lo cual es catastrófico porque la atención a esos vecinos es necesaria, estamos hablando de atenciones que son bastante relevantes en su entorno familiar, así que esa sería la solicitud Director, de verdad que haya claridad lo antes posible y ojalá que podamos mantener los montos y ojalá que podamos mantener las subvenciones, yo sé que el momento financiero del municipio no es el mejor, pero yo creo que no es una buena opción reducir las subvenciones de verdad, Concejala Garrido me imagino que es por lo mismo que me está pidiendo la palabra, la tiene, Karen.

Srta. Karen Garrido: Sí yo, no hacerme eco de las palabras que dice tanto el Concejal Pedro Delgadillo, como usted Concejal Almendares, efectivamente al igual que ustedes dos yo he recibido bastantes, bastantes llamadas por parte de las organizaciones, le he hecho llegar al Administrador Municipal todas las solicitudes que me han hecho, sobre todo por el tema de los sueldos hoy día con los niveles de cesantía que tenemos de verdad es catastrófico no poder entregar estas subvenciones al más corto plazo posible, de verdad ha sido muy difícil para las organizaciones ellos mismos me lo han manifestado, la situación país está muy, muy compleja, hay organizaciones de discapacidad que están funcionando igual con sus docentes a través del teletrabajo, haciendo video llamadas para poder seguir ejercitando a la gente que está discapacitada, pero sin embargo se han visto entabados en el tema de sus recursos, no olvidar también que la Cruz Roja también está dentro de las Subvenciones Emblemáticas, la Cruz Roja hace un poco tiempo atrás dijeron que no tenían recursos para poder funcionar durante el tiempo de esta pandemia, entonces de ahí que se vuelve sumamente importante que nosotros podamos otorgar estas subvenciones, Bomberos, hoy día Bomberos, la Cruz Roja, la Defensa Civil, han estado ahí al pie del cañón trabajando con el tema del Covid, trabajando en la prevención, trabajando con sistemas de salud, entonces no podemos olvidarnos de ello, porque ellos también son un apoyo para nosotros como municipio, son un apoyo también las organizaciones de discapacidad que también están apoyando a estos jóvenes para que puedan seguir en su proceso de reinserción comunal dentro de la comuna, entonces para mí sigue siendo súper importante yo ya se lo había mencionado hace mucho tiempo atrás al Administrador Municipal el tema de las subvenciones, pido Director si podemos hacer un esfuerzo adicional, yo sé que usted está con bastante trabajo, están con el BEAS y han tenido que salir a casos que están contagiados con Coronavirus, asistir a sus familias pero yo le pido que a través de Organizaciones Comunitarias hagan un esfuerzo para que esto pueda salir lo más rápido posible,



tengo entendido y veo que pucha estamos con una capacidad menor de funcionarios municipales, estamos con una capacidad baja de estos funcionarios, pero yo sé que los que están, están poniendo todo el empuje y todo el empeño para poder sacar adelante este trabajo que ha sido muy, muy difícil, así que desde ahí sumarme a las palabras desde el Concejal Delgadillo, sumarme a las palabras del Concejal Almendares y yo sé que aquí todos los Concejales estamos disponibles para poder aportar sobre todo con el tema de las subvenciones, o sea si la Concejala Silva dice ya juntémonos para ver la Comisión Social vamos a estar disponibles, porque de verdad sabemos que es una prioridad para nuestros vecinos, así que eso, no tengo nada más que decir.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, por favor para poder terminar con mis puntos varios?

Sr. Presidente: Sí, Director de Dideco y con esto cerramos y continua los puntos varios del Concejal Delgadillo.

Sr. Director de Dideco: Concejal yo no sé si se dio a entender de alguna forma que lo mencioné pero en ningún caso vamos a disminuir los montos que se van a dar en subvenciones eso lo quiero dejar súper claro, cuando veamos las subvenciones emblemáticas evidentemente son organizaciones que tienen un impacto social súper importante, por lo tanto, cuando señalé que se está trabajando en este sentido no es ningún caso hacer una disminución a instituciones que tengan que ver con la discapacidad que tienen un apoyo social importante, como Cruz Roja, el Hogar de Niñas, que son siempre las que están consideradas emblemáticas, en ningún caso y tampoco nosotros nunca vamos a dar como excusa la sobrecarga para realizar un proceso, estamos trabajando con la mayor seriedad posible y realizarla de la mejor forma y de la manera más rápida la entrega de las subvenciones, sobre todo las emblemáticas que tiene que ver el proceso que en estas fechas siempre se ha estado trabajando y darle la mayor celeridad, también sumado la urgencia de la contingencia con la que estamos, eso quería aclarar.

Sr. Presidente: Gracias Director por aclarar el punto, Concejal Delgadillo para seguir con sus puntos varios.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, siempre al Director de Dideco el tema de Becas Director, Becas de Educación Superior, Becas de Discapacidad, Becas digamos Deportivas, en qué proceso están?, en qué etapa están? Y si hay fechas ya para poder otorgarlas, porque no sé me gustaría que usted nos aclarara ese punto.

Sr. Directo de Dideco: Sí, Concejal respecto al proceso de las Becas, nosotros el proceso interno municipal ya está terminado, ya se hicieron las entrevistas, nosotros hicimos el encuestaje recopilamos todos los antecedentes, sin embargo siempre hemos tenido como limitante los resultados de la Beca Presidente de la República,



porque finalmente ambas becas no son compatibles, por lo tanto, aquellos que son beneficiarios de la Beca Presidente de la República no pueden ser considerados entre la Beca Municipal y el Mineduc nos ha informado que esto siempre lo hace durante el mes de abril que durante el mes de mayo ellos tendrían los resultados publicados y estos resultados fueron publicados recién ayer, por lo tanto, hoy día el Departamento de Asistencia Social que es donde está radicado el proceso administrativo de las Becas ya está haciendo el filtro con los resultados de los postulantes y esto es un proceso que se hace de manera individual, es decir, tenemos que ir corroborando con cada Rut que haya sido beneficiario o no de la Beca Presidente de la República, por lo tanto, nosotros también durante el mes de mayo ya estaríamos en condiciones y lo queremos hacer para el último Concejo de Mayo y perdón que tome el apunte para ver las becas que son enseñanza básica, enseñanza media y de situación de discapacidad que serían siempre las primeras tres que se tratan y ya de manera posterior la educación superior y las becas deportivas, pero nosotros por lo menos ya tenemos el trabajo hecho pero nos faltó corroborar con la beca Presidente de la República que recién fue subida al sistema ayer en la tarde, entonces en ese proceso estamos actualmente.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, siempre al Director de Dideco, respecto de las solicitudes de ayuda que nos han llegado por parte de vecinos y algunas organizaciones, tenemos correos enviados desde el 9 de enero al 29 de abril y ninguno de estos correos con las solicitudes han sido respondidos, yo quiero dejar en claro Director que no es una solicitud que esté haciendo yo, sino que estoy haciendo de intermediario entre las juntas de vecinos como; Cuatro Álamos, Villa Valle Verde, Club de Adultos Mayores, Parroquia Santa Amanda, entre otras organizaciones, entonces yo agradecería y entiendo la cantidad de trabajo que usted debe tener con el Departamento, pero por lo menos responderles a ellos, si hay o no alimentos, porque básicamente la gran mayoría está solicitando ayuda en cajas de alimentos y no se nos ha dado respuesta ni a la concejalía y no sé me parece que tampoco a los vecinos, si no, no hubiesen informado, eso por otro lado.

Sr. Director de Dideco: Presidente al respecto en ese sentido yo quiero dejar súper claro, quizás no todos los correos se les da la respuesta, que eso lo tengo que yo señalar como una autocrítica, pero si por lo menos siempre la derivación que nosotros hacemos al Departamento correspondiente lo intento dentro de todo es siempre copiar al Concejal que nos hace la solicitud, en este sentido las que me han llegado a través de usted Concejal han sido derivadas, cuando son de carácter individual de casos individuales que nos llegan al Departamento Social y las que son de carácter ya a nivel de organizaciones lo derivamos a Oficina de Organizaciones Comunitarias, yo el compromiso que tomo es reunirme hoy día con ambos equipos para poder señalar el estado de la solicitud y sobre todo señalarle también a los vecinos que son los principales beneficiarios, pero todas han sido tomadas y se han estado derivando a los Departamentos correspondientes.



Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, mi último Oficio respecto quisiera hacer lectura de algunos de ellos en particular respecto de que nosotros solicitamos se tenga a bien ante la actual pandemia que vivimos como país y particularmente en nuestra comuna que se evalúe la posibilidad de realizar una modificación presupuestaria con la finalidad de redistribuir el presupuesto para fortalecer el área social con entrega de mercadería, alimentos y enseres a las familias más vulnerables de la comuna, especialmente tercera edad y aquellas que se han visto gravemente afectadas por la crisis de esta pandemia, así también fortalecer nuestra salud primaria, especialmente en cuanto a insumos clínicos y dispositivos médicos en nuestros Cesfam y Consultorios comunales, se sugiere tener en consideración las cuentas para dicha modificación de presupuesto, cuenta 2152208011, Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos de Dideco y Alcaldía, las que suman un total del presupuesto para el año 2020 de \$623.900.000.- cuenta 2152201001 para Personas de los mismos departamentos las que suman un total de \$323.000.000.- y fracción, cuenta 2152212003 Gastos de Representación Protocolos y Ceremonias de los mismos departamentos las que suman un total de \$200.000.000.- y fracción, considerando la contingencia sanitaria de ello se solicita no es cierto que la gestión realice ojalá una modificación de presupuesto, dado que la totalidad sumamos más menos \$1.000.000.000.- y tal vez un poco más de ello, entonces es una solicitud, es una solicitud que viene de alguna manera buscar dar respuesta y a reasignar un presupuesto que ya está asignado a otros ítem que no los vamos a usar en esos ítem está claro, no podemos reunirnos, que no podemos tener este tipo de eventos de actividades y por lo tanto, hacemos la sugerencia desde esta Concejalía para que ese presupuesto se reasigne y vaya en estos dos ítem social y ojalá dentro de nuestra salud primaria, el segundo Oficio tiene que ver con lo que ya planteamos de Contraloría, respecto de que solicitamos se nos entregue el informe respecto de lo que Contraloría también ha pedido oficiar al municipio y por último hace pocos días atrás la Alcaldesa señaló la apertura del Cecosf de Lumen, respecto y los vecinos y algunas juntas de vecinos del lugar quisieran, están consultando respecto de la apertura del mismo Cecosf, el funcionamiento y bueno cuándo sería esta fecha real de apertura, dentro de otras interrogantes que también nos plantean los vecinos y que vamos a formalizar en el oficio que va a llegar a ustedes y por último de lo último el Club de Tenis Maipú, también nos escribió porque ellos se han reunido con el Departamento Jurídico, ellos fueron clausurados en octubre del año pasado y se han reunido tengo entendido ya en una o dos oportunidades con el Departamento Jurídico para pedir respuesta a la solicitud de reapertura, obviamente hoy día no lo pueden hacer, pero no se ha dado ninguna respuesta, según lo que ellos nos han planteado y el municipio se comprometió a ayudarles a regularizar su situación, entonces igual escriben conscientes que estamos en una pandemia, pero igual ellos les gustaría tener por lo menos una respuesta escrita de parte del municipio ante sus solicitudes y por acá me escribió el Concejal Ramos haciéndome una solicitud respecto de y que también nosotros la hicimos en unos Concejos anteriores, respecto de la entrega de mascarillas, si va a ver esta entrega de mascarillas gratuitas a través de las juntas de vecinos como la Alcaldesa



también lo señaló en uno de los últimos Concejos, eso sería Presidente, gracias espero respuestas.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Administrador tiene la palabra.

Sr. Administrador Municipal: Por su intermedio Concejal, dando respuesta a la inquietud del Concejal Delgadillo y quiero dar también la tranquilidad a todo este Concejo que efectivamente estamos realizando la revisión de la modificación presupuestaria con las Direcciones pertinentes, especialmente con la Dirección de Secpla y efectivamente no les quepa duda que en el minuto preciso que nosotros lo necesitemos hacer la modificación presupuestaria respectiva la traeremos a primera hora a colación para conocimiento de este Concejo, estamos trabajando efectivamente las cuentas y en base a eso entonces tomaremos las medidas pertinentes, pero quiero dar la tranquilidad que estamos trabajando en eso, estamos haciendo un trabajo serio, también estamos cruzando las informaciones también con todas las unidades que están involucradas de manera entonces hacer una propuesta seria y que en base a eso entonces someteremos la respectiva de merecer o de proceder someteremos inmediatamente entonces las modificaciones presupuestaria para conocimiento de este Concejo, en cuanto al Cecosf Lumen es importante precisar que gracias a la intervención de nuestra autoridad por fin pudo concretarse el tema de que se hiciera la recepción definitiva del Cecosf Lumen, toda vez que esto está pendiente del 2015 aproximadamente y no se han hecho las gestiones respectivas para que este servicio diera solución a las observaciones que se habían hecho en su oportunidad, se le hacían observaciones tras observaciones y éstas no se solucionaban, efectivamente entonces gracias a la intervención directa entonces se logró que este servicio subsanara la observaciones que había hecho la Dirección de Obras y en ese orden de ideas entonces pudo recepcionarse definitivamente el Cecosf, certificado que fue emitido entonces este mismo día lunes, en base a eso se hacen todos los procesos administrativos respectivos para poder habilitar dicho Cecosf y de manera entonces de proceder entonces al convenio de la entrega definitiva entonces para el municipio y lo cual se está acelerando de la mayor manera posible, tal como lo anunció nuestra autoridad en coordinación directa con los profesionales del Servicio de Salud Metropolitano Central para que pueda ser inaugurado a la brevedad e idealmente como se señaló a finales de este mes y eso para dar respuesta, creo que el tema del Club de Tenis la Directora de Asesoría Jurídica ha estado viendo directamente ese tema si usted le puede dar la palabra por favor.

Sr. Presidente: Directora tiene la palabra.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, efectivamente el Club de Tenis ha venido en distintas oportunidades, al comienzo no con planteamientos muy claros, les solicitamos un montón de antecedentes, incluso los mandamos a analizar



a DAF por ejemplo y en los cuales DAF informó una serie de cosas, estamos analizando que todavía se están analizando entre esas por ejemplo varios depósitos de las cuentas de los dineros que perciben los socios van a la cuenta corriente de una de las personas a cargo del Club de Tenis, son irregularidades que tienen que subsanar y lo otro es que ese Club fue clausurado por falta de patente, fue por falta de patente y además le consultamos también a la DOM y el Club de Tenis no ha sido recepcionado, tiene ampliaciones que están totalmente irregulares, por ende no cumple ninguno de los requisitos para que nosotros como municipio le otorguemos la autorización correspondiente para el inicio del funcionamiento, sumado a eso que hoy día estamos en época de pandemia y es muy difícil, en el fondo sería muy irresponsable permitiendo la reapertura del Club para que la gente acuda en forma masiva y ser foco de posibles contagios, pero eso es lo que le puedo informar, están los oficios que justamente cuando me llegue su consulta se los enviaré lo que informó DAF y todo lo que hemos hecho, pero hemos realizado una serie de gestiones, a pesar de que las personas que están a cargo del Club han actuado de alguna vez de manera prepotente con funcionarios municipales y otras personas, eso quería informar.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: No, muy breve, si en realidad es eso Directora, es responderles, es decir, ellos no están solicitando la apertura en estos minutos, menos en este minuto, pero necesitan una respuesta y eso es algo que en el tiempo se ha dilatado por parte de la administración y es lo que nos señalan ahora a nosotros y por ende nosotros estamos haciendo este oficio para consultarlo y agradecería que se nos respondiera para poder derivar esa respuesta, eso es todo.

Srta. Karen Garrido: Concejal solo quería decir si me podía retirar de manera urgente, porque tengo un tema laboral que tengo que responder de manera urgente, pero había un punto que se me estaba quedando en el tintero, varias organizaciones de discapacidad, organizaciones de comunidades y cosas así, que me están pidiendo a ver si pueden ya que no están generando ingresos ver si alguna subvención con el tema del agua potable, porque hay muchas organizaciones, parroquias, organizaciones que como no están generando ningún tipo de eventos ni cosas así en este minuto no tienen como pagar las cuentas, entonces ver algún tipo de subvención, por ejemplo las mismas parroquias si no hacen misa no tienen ofrendas, si no tienen ofrendas no pueden pagar sus cuentas y hay organizaciones que por ejemplo si no realizan un bingo les cuesta mucho pagar el tema de sus cuentas, entonces revisar este tipo de cosas para ver si se les puede dar algún tipo de subvención especial con el tema del agua potable, eso.



Sr. Presidente: Yo creo que está perfecto, si puede retirarse Concejala Garrido, le pasa lo que nos ha pasado a todos los que estamos con teletrabajo, trabajamos más de la casa que de la oficina.

Srta. Karen Garrido: Es así, ya muchas gracias, chao.

Sr. Presidente: Chao, la Concejala, me están pidiendo la palabra la Concejala Marcela Silva, el Concejal Ponce, el Concejal Ramos y el Concejal Pantoja, Concejala Marcela Silva tiene la palabra.

Srta. Marcela Silva: Solo intervenir con relación al punto que planteaba el Concejal Delgadillo, con relación a tareas propias de la Dideco que tienen que ver con las subvenciones, becas, etc., y también reiterar una solicitud que se hizo el año pasado y los años anteriores de que estos tipos de ayudar se entregaran en marzo, en el entendido que estamos en pandemia lo pueden justificar, sin embargo esto fue acordado anteriormente de que se viera idealmente las primeras semanas de enero, febrero para poder entregar a las organizaciones justamente a fin de que no se generaran estos atrasos de pagos y compromisos con profesionales en el caso de las organizaciones de discapacidad y también reiterar la ayuda urgente que necesita la Cruz Roja y Bomberos también, sobre todo que el Gobierno les quiso rebajar el presupuesto a dicha organización tan emblemática para nuestro país que trabaja sin ingresos propios, eso Presidente.

Sr. Presidente: Listo, Concejal Erto Pantoja, Erto?.

Sr. Erto Pantoja: Ya tocaron los temas mis colegas, así que me sumo para no dilatar más la situación, ellos trataron los temas que quería tocar.

Sr. Presidente: Muchas gracias Erto, Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias Presidente por darme la palabra nuevamente, muy breve es un tema que se me quedó en el tintero que es muy importante, que es la preocupación por un foco de Covid 19 en la Oficina de Medioambiente, esto fue de conocimiento público de que hubo un caso en el lugar, a lo cual nosotros hicimos una serie de preguntas hace ya casi dos semanas, sobre algunos puntos que nos parecen claves, saber por ejemplo la atención que se les dio a los trabajadores, cuáles son los procedimientos de sanitización del lugar, cuál es el seguimiento a cada una de las personas que podrían eventualmente haber estado expuestas y sin embargo no se nos ha dado respuesta, saber si es que, quiero saber entonces de parte me imagino del Administrador qué ha pasado en la Oficina de Medioambiente, si es que los trabajadores efectivamente se le han hecho seguimiento y cuál es el estado actual y obviamente saber por la preocupación que tengo por los trabajadores, también porque la gente los mismos vecinos preguntan mucho y de hecho se preocupan ahora de llamar a



Medioambiente no saben en qué situación están, entonces para tener esa claridad y también pedir al Director de Daoga que responda por favor las consultas que ya se han hecho con bastante antelación.

Sr. Presidente: Perfecto, Administrador me está pidiendo la palabra.

Sr. Administrador Municipal: Sí, por su intermedio, dando respuesta a la inquietud del Concejal Ponce, sin perjuicio de lo que va a presentar el Director de Daoga que por ahí está, que efectivamente atendido que el caso de Medioambiente como ha sido con todos y cada uno de los casos que hemos tenido conocimiento oportuno de Covid hemos procedido entonces al protocolo de rigor que efectivamente entonces todos los que han tenido contacto de manera directa con esta persona han sido entonces enviados a sus domicilios entonces en una cuarentena preventiva y efectivamente entonces se les ha precisado que transcurridos los 7 días más o menos es importante que puedan realizarse el test para efectos de prevenir entonces y ver y descartar entonces un foco de contagio, esto ocurrió precisamente entonces en la Unidad de Medioambiente, de hecho quedaron una o dos personas que efectivamente que fueron las que no tuvieron contacto con esta persona, de alguna forma para asegurar la continuidad del servicio, pero todos los profesionales, los funcionarios de esta Unidad fueron enviados a cuarentena preventiva a sus domicilios.

Sr. Presidente: Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, solamente Administrador se va entregar una cantidad de mascarillas como lo señaló la Alcaldesa a través de la junta de vecinos o no?, o lo están estudiando, lo están viendo, porque me lo están consultando algunos vecinos acá en la publicación que hizo justamente usted Concejal Almendares, hay vecinos que preguntan ahí qué va a pasar?, va a ver respuesta a ese ofrecimiento de alguna cantidad x de mascarillas a través de las juntas de vecinos?

Sr. Director de Dideco: Presidente, Presidente, responder al Concejal en la actualidad ya se está entregando directamente a las juntas de vecinos es una comunicación que está teniendo la Oficina de Organizaciones Comunitarias con cada una de las juntas de vecinos, si hay algún requerimiento específico le agradecería que me lo hiciera llegar para poder gestionarlo de la forma más rápida posible, pero en la actualidad ya se está haciendo.

Sr. Presidente: Ok, muchas gracias, Bastián me tiene la palabra pedida.

Sr. Director de Dideco: Era para responder lo del Concejal.



Sr. Presidente: Ya, perfecto, entonces, bueno la verdad que yo tenía mis puntos varios que era básicamente temas que ya se tocaron, así que yo daría por cerrada la sesión de Concejo, en el mejor de los ánimos, fuerza a la Administración a los Directores al Administrador a los Funcionarios Municipales que están en la calle ante la emergencia, la verdad que no es fácil, es una situación que nadie tenía prevista y que tenemos que poner todo nuestro mejor esfuerzo para ellos, a mis colegas que yo sé que han estado en la calle, que han estado con los vecinos, quienes estamos en la calle lo sabemos, así que eso, y que todos se cuiden no queremos a nadie enfermo con el Coronavirus, así que eso, muchas gracias y con eso cierro la sesión.

Hora de término de la sesión 13:26 horas.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.181, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.183, con fecha 04 de Mayo de 2020.

CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
Secretaría Concejo Municipal Suplente